



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: “Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2014”

Chihuahua., Chihuahua Diciembre de 2015

Resumen Ejecutivo

El objeto de esta evaluación externa, se centra en el Diseño del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica, considerandosu justificación; la definición de los objetivos estratégicos de resultados, de los bienes y servicios que lo componen, y de las actividades de gestión necesarias para producir y entregar tales bienes y servicios; los indicadores de avance y cumplimiento de objetivos y metas, así como de los medios de verificación; la identificación e incorporación de los supuestos que le dan suficiencia; y las lógicas vertical ascendente y horizontal, que validan su Diseño. Lo anterior, con la finalidad de identificar elementos que permitan mejorar la operación, el seguimiento y el monitoreo del Programa; y con ello, los resultados y el aprovechamiento de los recursos.

En primera instancia se advierte, que la formulación del problema que se plantea resolver, identificado mediante las modalidades del Árbol del Problemas y Matriz de Diseño Inverso, concuerda con lo establecido en Reglas de Operación; sin embargo, la población objetivo identificada en ambas estrategias es distinta, dado que a nivel federal y de acuerdo con los apoyos, la población beneficiaria refiere a las escuelas; en tanto que a nivel estatal, la población beneficiaria son los y las alumnas de manera directa. Asimismo, es importante mencionar que los componentes (bienes y servicios) en la MIR Estatal, no son utilizados directamente por los y las alumnas sino por las escuelas (como área de enfoque o “focalización de beneficiarios”). Si bien, en las Reglas de Operación se encuentran las especificaciones en un alcance federal, la diferencia está en la identificación de la población objetivo en cuanto a la cobertura estatal, apunta al beneficiario indirecto del Programa, que en todo caso, se podría identificar mediante los registros de la matrícula de alumnos y alumnas de las escuelas beneficiadas por el Programa.

En ese sentido, la sugerencia es disponer de un diagnóstico situacional que incluya datos precisos de tal forma que se facilite la identificación de la población potencial y beneficiaria del programa. De ese modo, se justifica plenamente la problemática a resolver con los medios (parte baja del Árbol de Objetivos) que posteriormente se conforman en los entregables o Componentes del Programa.

Por su parte, la lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados (o MIR) Estatal no se valida, debido a que de entrada, los beneficiarios de los bienes y

servicios que componen el Programa son los y las alumnas; por tanto, no resulta “lógico” que éstos utilicen de manera directa los componentes identificados en la MIR. El Propósito, que aunque cumple con la mayoría de los requisitos de redacción al anteponer al beneficiario y conjugar el verbo en presente indicativo (terminan), la conjunción “que” antepuesta al verbo está de más.

Asimismo, la lectura vertical que implica incluir la columna de supuestos, ninguno de éstos son “supuestos procesos o actividades de gestión” que le den suficiencia a cada componente; y ningún “supuesto componente” tiene características de ser un bien o servicio en responsabilidad de otro Programa, que le dan suficiencia al Propósito.

En cuanto a la lectura Lógica Horizontal, ésta se valida parcialmente debido a que no se contemplan las fuentes de información que alimentan a las variables de la fórmula de los indicadores, ni tampoco los medios de verificación en los cuales es posible “verificar” el avance y/o cumplimiento de las metas asociadas a éstos. Ambos datos e información de verificación, no se observan de manera específica y por tanto, los indicadores no son monitoreables.

Atendiendo lo anterior, se sugiere rediseñar la MIR del Programa considerando que la población directamente beneficiaria, para el caso Estatal, son las escuelas públicas de Educación Básica ubicadas en zonas con bajo logro educativo; y tomando como base la “Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios 2015”, emitido por la SHCP.

Por otro lado, dado que el Programa busca contribuir a ofrecer una calidad en la educación básica a través de más y mejores instrumentos que le dan un valor agregado al aprendizaje de los(as) alumnos(as), se observa que éste se complementa con Programas Educativos que manifiestan similitudes en sus objetivos, y que están dirigidos a la misma población objetivo en concordancia con los beneficios que ofrecen. En un análisis de Programas federales y estatales se encontró complementariedad con cinco Programas presupuestarios, que son: Calidad en la Educación Básica; Apoyo Institucional al Sistema Educativo; Escuelas de Tiempo Completo; Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo y Escuela Segura.

Finalmente se advierte, que el Programa Operativo Anual del Programa(POA) es resultado de ejercicios de planeación y es congruente con la definición de objetivos a nivel de Fin y Propósito de la MIR;asimismo, observa los componentes y actividades

plasmados en la MIR y define las metas considerando el alcance presupuestal del POA; en tanto que la calendarización de los objetivos y metas se plasman de acuerdo a los requerimientos de ejecución.

Índice

Características del Programa	9
I. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	13
II. Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales y Estatales	19
III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	23
IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.....	31
V. Matriz de Indicadores para Resultados	36
VI. Programa Operativo Anual	56
VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y Estatales	59
VIII. Valoración del Diseño del Programa	62
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	66
X. Conclusiones	71
XI. Hallazgos	74
XII. Aspectos Susceptibles de Mejora	76
XIII. Anexos.....	78

INTRODUCCIÓN

La Evaluación del Diseño de Programas públicos, es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Programas para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.

Este tipo de evaluación se centra en el análisis del ordenamiento y consistencia de un Programa considerando las definiciones de Fin y Propósito -objetivos estratégicos de resultados-, sus Componentes -bienes y servicios que componen el Programa, entregados a la población beneficiaria-, y las Actividades de Gestión necesarias para producir y entregar tales bienes y servicios; así como los supuestos que le dan suficiencia; por tanto, tales elementos consideran la justificación inicial del Programa, y cómo éstos han evolucionado como unidades de diagnóstico.

Dicha justificación es la etapa en que se analiza el diagnóstico o problema que dio origen al Programa y que éste espera resolver (o contribuir a solucionar), dando origen al objetivo o propósito del mismo.

Considerando que este tipo de evaluación implica realizar un análisis global, también es necesario evaluar a la organización y gestión de los principales aspectos institucionales dentro de los cuales opera el Programa, así como de los principales procesos, instancias de coordinación e instrumentos de que éste dispone para desarrollar sus actividades y cumplir su Propósito.

Sobre la base del análisis del diseño, organización y gestión, y resultados o desempeño del Programa, la evaluación incorpora un juicio respecto de la sostenibilidad del Programa en términos de capacidades institucionales; su continuidad, considerando la evolución del diagnóstico inicial; y un conjunto de recomendaciones para corregir problemas detectados y/o mejorar sus resultados.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2015 emitido por el Gobierno del Estado de Chihuahua¹; y con fundamento en el Artículo 134 Constitucional, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015; se realizó la

¹<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/pae/PAE2015-2014.pdf>

Evaluación Complementaria en Materia de Diseño del “Programa de Fortalecimiento para la Calidad Educativa”, bajo los siguientes objetivos y metodología.

Objetivos

- **Objetivo General**

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario “**Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica**” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

- **Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal, y sectorial;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales.

Metodología

La Evaluación en Materia de Diseño se divide en siete apartados, que son:

- Justificación de la creación y del diseño del Programa.
- Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Programa Operativo Anual (POA).
- Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales.

Cada apartado incluye preguntas específicas, que en total suman 22, mismas que se respondieron mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con la evidencia documental (y oficial) enviada como fuente de información por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, en los casos en que la respuesta se argumentó como “SÍ” y de acuerdo con los Términos de Referencia, fue seleccionado uno de cuatro niveles de respuesta definidos en cada pregunta.

Por su parte, las preguntas que no incluyen niveles de respuesta marcadas con un asterisco, se respondieron con base en un análisis sustentado en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la misma.

Por otro lado, y una vez concretadas las respuestas de cada pregunta metodológica, el reporte de evaluación incluye, además del Resumen Ejecutivo, los siguientes anexos:

- Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
- Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”.
- Anexo 3 “Indicadores”.
- Anexo 4 “Metas del Programa Operativo Anual”.
- Anexo 5 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y Estatales”.
- Anexo 6 “Valoración final del diseño del Programa”
- Anexo 7 “Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones”.
- Anexo 8 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

Características del Programa

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: “Fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Educación Básica 2014”

Siglas: (PFCEB)

El Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Educación Básica (PFCEB), es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que tiene como prioridad la calidad en el aprendizaje, la retención de los educandos en el sistema educativo, así como contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de educación básica, a través de estrategias centradas en la escuela que apoyan al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas, así como la incorporación del aprendizaje de un segundo idioma (inglés).

En este contexto, el Programa integra componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, escuelas y personal docente en la construcción de mejores condiciones educativas del alumnado de educación básica. Los componentes se traducen en cuatro tipos de apoyos: 1) Materiales educativos complementarios, recursos y estrategias, 2) Apoyo para el desarrollo curricular; 3) Instrumentación de una segunda lengua (inglés) en escuelas públicas de educación básica; y 4) La puesta en marcha de un esquema de financiamiento de proyectos locales congruentes con el objetivo de este Programa. (ROP Acuerdo 706).

El Programa es de cobertura estatal y su fuente de financiamiento son los recursos federales que transfiere la SEP para la implementación del PFCEB en las Entidades Federativas y el Distrito Federal, considerados como subsidios y sujetos al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).

Por su parte, en la Matriz de Indicadores Estatal (MIR) del Programa se observan los siguientes objetivos, en los que sustenta sus principales componentes y acciones para atender el problema:

Fin: Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo.

Propósito: Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica.

Componentes: 1) Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento; 2) Escuelas públicas de Educación Básica Beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente; 3) Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento; 4) Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con Programa de inglés atendido; 5) Docentes de educación básica certificados en el idioma inglés y pedagogía incrementado; 6) Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés; y 7) Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.

Para aumentar las tasas de retención de los alumnos y fortalecer la calidad educativa, durante el Ejercicio Fiscal 2014 el Programa atendió exclusivamente a Alumnos/as de Educación Básica de Escuelas Públicas aprobados en el mismo ciclo escolar (2014).

Por su parte y considerando que el problema a resolver es el bajo logro educativo en lectura, escritura y matemáticas de los alumnos de educación básica, la “población objetivo” capturada en el reporte de seguimiento a la Matriz de Indicadores² observa un valor Programable de 51,027 escuelas, según el ACUERDO número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica³, mismas que incluyen a los alumnos y alumnas que el Programa estuvo en condiciones de atender durante el 2014, y que asciende a 243,816 de los cuales 120,081 son mujeres y 123,725 son hombres⁴.

Por otro lado, en el Informe Financiero del ejercicio fiscal 2014, se observa un monto asignado y un presupuesto ejercido de \$74,698,981 pesos⁵.

Finalmente, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; b) Identifica

² Formato PRBRREP102. Fuente de información No. 7.

³ DOF 28 de diciembre de 2013 (vigente).

⁴ FORMATO SH-PRG2. Fuente de Información No. 8.

⁵ Fuente de información No. 22.

causas y efectos; c) Define a la población que tiene el problema o necesidad; d) Ubicación territorial de la población que presenta el problema; y e) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

I. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Identifica causas y efectos. c) Define a la población que tiene el problema o necesidad. d) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. e) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel Criterios

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Respuesta: SI, NIVEL 4

De acuerdo con el diagnóstico⁶ en el que sustenta el Programa, los indicadores internacionales y la Prueba PISA 2012 indican que los conocimientos y habilidades de los estudiantes mexicanos en temas como lectura y matemáticas se mostraron por debajo del nivel de competencia básico. Incluso refiere que las calificaciones de las asignaturas evaluadas muestran un deterioro, ya que México descendió cinco lugares en el ranking mundial respecto a la evaluación previa (2009), para colocarse en la posición 53 de un universo de 65 países.

⁶https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5016/1/images/diagnostico_del_programa_s246.pdf

Las diferentes mediciones del logro educativo, nacionales e internacionales, sugieren que en la educación básica, niños y jóvenes no han logrado desarrollar ampliamente sus capacidades para constituirse como lectores y escritores en sentido amplio, pero tampoco en lo que se refiere al pensamiento lógico matemático que les permita plantear o resolver problemas de la vida cotidiana. Es decir, los problemas de calidad se manifiestan, fundamentalmente, en los: “Bajos resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos de educación básica en los ejercicios nacionales e internacionales de evaluación de los aprendizajes”.

En el mismo documento se menciona que las causas de tales bajos resultados de aprendizaje se pueden clasificar, por lo menos, en tres categorías: el modelo de enseñanza del docente, los planes y programas de estudio, y los recursos materiales con los que se cuenta (infraestructura, materiales didácticos y humanos).

De manera sucinta, las principales consecuencias del problema se manifiestan en: a) el 19.2 por ciento de la población presentó carencia por rezago educativo; b) lento aumento del gasto por estudiante e institución educativa; c) cobertura menor al 100 por ciento en educación preescolar y secundaria; d) desigualdad en la calidad educativa entre escuelas privadas y públicas; e) bajo aprendizaje educativo (reflejado en los resultados de pruebas como Pisa y Enlace); y f) desigualdad en el acceso educativo entre la población indígena y la no indígena.

En ese sentido, a nivel nacional se busca: la calidad en el aprendizaje del alumnado, la retención de los educandos en el sistema educativo, el desarrollo profesional docente, y el fortalecimiento de las escuelas. Por tanto, se diseñó un Sistema Básico de Mejora Educativa integrado por tres prioridades generales: a) impulsar la normalidad mínima; b) mejorar el aprendizaje y c) abatir el rezago educativo; mediante el establecimiento de tres condiciones generales: a) el fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona; b) el fortalecimiento de la supervisión escolar, y c) la descarga administrativa para la educación básica.

Por su parte, a nivel estatal se observa que en el análisis del árbol de problemas se encuentran definidas las causas y los efectos que de manera central ubican el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver, el cual está planteado en el documento de información de Diseño Inverso como: “Alumnas y alumnos de Educación Básica de Escuelas Públicas en zonas con bajo logro educativo que no terminan su educación básica”. Asimismo, de acuerdo a la MIR estatal en referencia a la MIR federal, se

considera que la información se revisa y actualiza en un plazo anual acorde al Ejercicio Fiscal vigente⁷.

⁷ Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico; Formato SH-PRG3 Árbol del Problema; PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados.

2. ¿Existe una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema; y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación documentada es consistente con el diagnóstico del problema; Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; y Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Respuesta: SI, NIVEL 3

El PND 2013-2018 en la Meta Nacional 3 establece “Un México con Educación de Calidad” para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para

que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, es de promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo, por mandato presidencial a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

El Programa S246 Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, está alineado con el Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y con las estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines y 1.2 Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes y con sus líneas de acción.

No obstante, se desconoce si existe evidencia que dé cuenta, a manera de impacto, si los efectos positivos son atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados y tampoco, si es que el Programa es eficaz en comparación con alguna otra alternativa.

II. Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Nacionales y Estatales

3. ¿El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Sectorial de Desarrollo “Federal”, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Programa Sectorial “Estatal” en caso de que aplique? *

Respuesta: Sí

El Propósito del Programa contemplado en el resumen narrativo de la Matriz de Marco Lógico (MML) es: “Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica”; y su vinculación a la planeación del desarrollo, comose aprecia en el siguiente cuadro:

Nivel	PND 2013-2018	PED 2010-2016	PSE-CHIH 2011-2016
Objetivo	Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad; y Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.	1. Elevar la calidad de la educación.
Estrategia	Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y Programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad; 2.1 Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.	1.1 Fortalecer el proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les permitan desarrollarse en el ámbito personal y laboral, para mejorar su calidad de vida.
Línea de Acción	• Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados	(1.1)-Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y como vía de acceso al conocimiento y la comunicación,	1.1.3 Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y vía de acceso al conocimiento y la comunicación.

Nivel	PND 2013-2018	PED 2010-2016	PSE-CHIH 2011-2016
	de la transición demográfica. • Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas.	respaldando el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento científico en los alumnos; (2.1)-Implementar mecanismos que permitan la actualización de las metodologías, enfoques y materiales didácticos, que faciliten la ampliación de la cobertura y el abatimiento del rezago educativo.	

Fuente de Información No. 20: PND 2013-2018; PED 2010-2016; y Programa Sectorial Estatal.; y formato PRBRREA001 Reporte de Alineación.

Es importante mencionar que el Programa también está alineado al Programa Sectorial de Educación (federal) 2013-2018 con el Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y con las estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines y 1.2 Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes y con sus líneas de acción.

Asimismo, la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo⁸ es un trabajo que se realiza en la entidad a través de un formato diseñado para tal fin⁹; por tanto y de acuerdo con lo señalado en el formato, se observa una congruente vinculación del Programa con dicho Plan a través del objetivo E30101001: "Fortalecer la educación con calidad".

No obstante, en el documento del Plan Estatal de Desarrollo y de acuerdo con las fuentes de información solicitadas, se señala una vinculación marginal (aparte de la ya señalada), con el objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo, del Eje III.

⁸ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo86893.pdf>

⁹ Fuente de información No. 1. Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2014.

Del mismo modo y dentro del mismo formato, se observa una vinculación entre el Programa y el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 con la línea de acción E30101004002: “Fortalecer la cultura de la legalidad entre los actores del proceso educativo”; y con la línea de acción N30200001002004: “Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio”, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹⁰.

¹⁰http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf

III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

4. Las poblaciones, potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); Las definiciones cumplen todas las características establecidas; y Existe evidencia de que el Programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

A nivel nacional, en el documento diagnóstico del Programa¹¹ la población potencial son las escuelas públicas de educación básica consideradas en el Sistema Educativo Nacional¹², que ascienden a 91, 215 escuelas de Preescolar; 99,228 escuelas de Primaria; y 37,222 escuelas de Secundaria. Asimismo, se considera como población objetivo a las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades que a través de las entidades federativas decidan participar voluntariamente en el Programa.

Por su parte, a nivel estatal, en el formato metodológico denominado “Focalización de la Población Objetivo”¹³, tanto ésta como la potencial se define como: “Alumnos y alumnas de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que cursan su educación básica”.

¹¹ https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5016/1/images/diagnostico_del_programa_s246.pdf

¹² Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2012-2013.

¹³ Fuente de Información No. 21: FORMATO SH-PRG2

Asimismo, refieren como unidad de medida a los alumnos y alumnas de Educación Básica; y su cuantificación es la siguiente:

- Población Potencial: 505,330 de los cuales 248,624 son mujeres y 256,706 son hombres.
- Población Objetivo: 243,816 de los cuales 120,081 son mujeres y 123,735 son hombres.

En el mismo formato se define y se muestra por separado las poblaciones potenciales y objetivo; sin embargo, la Población Objetivo referida en las ROP para PFCEB (Acuerdo 706)¹⁴, se define como a “Las escuelas públicas de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa”; lo cual implica que los beneficiarios es un área de enfoque, es decir, “escuelas públicas de Educación Básica”, debido a la diversidad de bienes y servicios que componen al Programa, y en donde algunos son de uso directo del alumnado y otros son de uso directo de los docentes.

En el mismo acuerdo se observa que la metodología para su cuantificación está implícita en los mecanismos de elegibilidad, en donde se menciona que cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la suya propia, seleccionará las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado garantizando que los apoyos lleguen a las que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo, considerando la disponibilidad de recursos, las características de los apoyos, y el modelo de estructura de datos para la integración del padrón de escuelas beneficiadas, entre otros. Sin embargo no existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones para su planeación.

¹⁴ Fuente de información No. 14. Acuerdo 706 Fortalecimiento Calidad en Educación Básica.

5. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los beneficiarios?

Nivel de Criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los beneficiarios.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los beneficiarios.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los beneficiarios; y Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

Como evidencia, el Ente Público responsable del Programa presenta bases de datos de tres padrones de beneficiarios en formato de Excel¹⁵, en los cuales se les puede identificar por centros escolares así como los bienes y servicios que se prestaron; en otro esquema de beneficiarios se especifica el centro escolar y los alumnos desagregados por sexo; y uno más en donde, de acuerdo al nivel educativo se presupone el rango de edad de alumnos que fueron beneficiados con el otorgamiento de bienes y servicios del Programa.

Por otro lado, las características de los beneficiarios establecidos en las ROP¹⁶ se define como beneficiarios/as a las entidades federativas que decidan participar voluntariamente, el Distrito Federal y las escuelas públicas de educación básica que se incorporen al Programa, por lo que los beneficiados enlistados en los padrones presentados cumplen con la normativa de operación del Programa. Sin embargo, no se cuenta con información suficiente para determinar si las bases de datos presentadas se utilizan como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

¹⁵ Fuente de información No. 19. Padrón de beneficiarios.

¹⁶ Fuente de información No. 14 Acuerdo 706 Fortalecimiento Calidad en Educación Básica.

6. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

Los mecanismos de elegibilidad con base en las Reglas de Operación¹⁷, implican que cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la propia, seleccionarán escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado garantizando que los apoyos lleguen a aquellas que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo.

Adicionalmente, se consideran los siguientes criterios metodológicos:

- a) La disponibilidad de los recursos del Programa.
- b) Las características de los apoyos.
- c) Las orientaciones específicas para la asignación de los apoyos que se establecen en el numeral 3.4 de las ROP para el PFCEB.
- d) Criterios específicos que diseñe la Autoridad Educativa Local para la asignación de los apoyos.
- e) El modelo de estructura de datos para la integración del padrón de escuelas beneficiadas.
- f) El padrón de escuelas públicas beneficiadas será publicado en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx>
- g) La Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

Si bien, en la ROP se encuentran las especificaciones en un alcance federal antes mencionadas, existe diferencia en cuanto a la identificación de la población objetivo en cuanto a la cobertura estatal, apuntando al beneficiario indirecto del Programa, en todo caso se podría identificar mediante los registros de la matrícula de alumnos y alumnas de las escuelas beneficiadas por el Programa.

¹⁷ Fuente de información No. 14. ACUERDO número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013 (cuarta edición).

7. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño del Programa.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

Dentro de los lineamientos de las reglas de operación, en su apartado 3.1 referente a la estrategia de cobertura, el Programa tiene cobertura nacional y establece que podrán participar aquellas las escuelas de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal que manifiesten su voluntad de participar en el Programa a través de la firma del convenio. Con respecto a la MIR Estatal 2014, no se observa definida la cobertura del Programa y por tanto, es necesario que se fortalezcan los esquemas estatales con el fin de homologar la información.

En la MIR Estatal no se hace una referencia acerca de la cobertura definida a nivel estatal, lo que implica una inconsistencia con lo que establece la ROP¹⁸; no obstante sí se hace referencia a las metas especificadas en sus indicadores con resultados porcentuales, los cuales son de frecuencia anual.

¹⁸ Fuente de Información No. 14. ACUERDO número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica

8. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características: a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 4

Dentro del documento de la ROP en su apartado 3.3.2 se establece el procedimiento para la selección, el cual señala que con base en las Reglas de Operación¹⁹ cada entidad federativa, de acuerdo con la política nacional de calidad educativa y la suya propia, se seleccionará a las escuelas y servicios educativos a partir de un análisis focalizado garantizando que los apoyos lleguen a las que tengan mayores necesidades de mejorar el logro educativo. Por lo cual el proceso considera los siguientes criterios metodológicos:

- a) La disponibilidad de los recursos del Programa.
- b) Las características de los apoyos.
- c) Las orientaciones específicas para la asignación de los apoyos que se establecen en el numeral 3.4.
- d) Criterios específicos que diseñe el área de educación local (AEL), para la asignación de los apoyos.

¹⁹ Fuente de información No. 14.ACUERDO número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica, difundida en el DOF. Sábado 28 de diciembre de 2013.

- e) El modelo de estructura de datos para la integración del padrón de escuelas beneficiadas.
- f) El padrón de escuelas públicas beneficiadas será publicado en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx>
- g) La Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.

IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

9. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada. d) Cuente con mecanismos documentados para su actualización.

Nivel de Criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

El padrón de beneficiarios de los bienes y servicios otorgados por el Programa, se observa en tres archivos de Excel presentados como evidencia²⁰, que son bases de datos de uso interno. El primero incluye la información por centros escolares; el segundo se especifica el centro escolar y el número de alumnos desagregados por sexo; y en el tercero, de acuerdo al nivel educativo, los rangos de edad.

No obstante, se recomienda estandarizar la información de acuerdo en lo establecido para el contenido de los padrones federales y estatales, de tal forma que, de acuerdo con la información homologada, sea posible realizar estudios al respecto a nivel nacional.

Por otro lado de acuerdo a la ROP²¹, en el numeral 3.3.2 procedimiento de selección de los beneficiarios, inciso f), se especifica que el padrón de escuelas públicas beneficiadas será publicado en la página de internet <http://basica.sep.gob.mx>. Asimismo, la actualización del padrón de beneficiarios, de acuerdo a las fuentes de información, debe ser realizada anualmente. Sin embargo, no se encontró información relacionada con los mecanismos para la actualización o depuración de los padrones de beneficiarios.

²⁰ Fuente de información No. 19. Padrón de beneficiarios.

²¹ Fuente de información No. 14. ACUERDO número 706 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Programa.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

Dentro del documento de la ROP²² en su apartado 4 referente a la Operación del Programa, en el punto 4.1 el cual se refiere al Proceso, se define de manera clara las etapas, acciones, responsables y tiempos para otorgar los apoyos a los beneficiarios a nivel federal, en donde se observa lo siguiente:

- ✓ Publicación de Reglas de Operación Pública Reglas de Operación del Programa en el DOF a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio.
- ✓ Entrega de carta compromiso única.
- ✓ Entrega de Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.
- ✓ Entrega del Proyecto Local para la calidad educativa para la obtención del apoyo de financiamiento para la calidad educativa.
- ✓ Revisión y emisión de opinión sobre la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica.
- ✓ Dictaminación de los proyectos locales para la calidad educativa, del apoyo de financiamiento para la calidad educativa.

²² Fuente de información No. 14. ROP Acuerdo 706, para el Programa PFCEB. Difundida en el DOF. Sábado 28 de diciembre de 2013.

- ✓ Formalización del Convenio Marco de Coordinación/Lineamientos Internos de Coordinación.
- ✓ Entrega de recursos Transferencia de recursos.
- ✓ Desarrollo Profesional Docente.
- ✓ Acompañamiento, seguimiento y asistencia.
- ✓ Evaluación A nivel nacional el Programa será evaluado a través de los Lineamientos que emita el CONEVAL.
- ✓ Comunicación y Difusión.

Por su parte, a nivel estatal la forma de trabajo del Programa para el otorgamiento de los bienes y servicios es a través de correos electrónicos, oficios y comunicación telefónica con los niveles de Educación Básica y a través de reuniones de trabajo, mismos que bajan la información necesaria para los centros escolares a través de la estructura correspondiente²³; por tanto, no se cuenta con información suficiente para determinar si el proceso está sistematizado.

Por otro lado, la difusión que se realiza sobre el Programa es a través de carteles que se colocan en los centros de trabajo o en oficinas, al tiempo que se cuenta con una página web²⁴.

²³ Fuente de Información No. 13. Carteles y oficios varios.

²⁴ <http://www.pniebchihuahua.net>

11. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: NO

De acuerdo con la información proporcionada, dentro del padrón de beneficiarios²⁵ no se observa algún dato que sustente o determine alguna condición socioeconómica del beneficiario. Esta base de datos en listados plantea con mayores necesidades relacionadas con los apoyos del Programa, con el objeto de elevar la calidad de la educación; siendo factor determinante el bajo nivel educativo, y no el nivel socioeconómico.

De acuerdo a las ROP²⁶ y referente a la información solicitada para la selección de los beneficiarios, no se especifica el contenido de los proyectos locales presentados por parte de los solicitantes, por lo cual no es posible determinar si contiene información socioeconómica del mismo.

Es importante mencionar que también, de acuerdo a la ROP, dentro de los procesos de selección se menciona que se determinará el otorgamiento de los apoyos contenidos en el Programa de acuerdo a los Criterios específicos que diseñe la AEL; sin embargo, no se cuenta con información específica, por lo que no se puede determinar si el criterio se refiere a la condición socioeconómica de los beneficiarios.

²⁵ Fuente de información No. 19. Padrón de beneficiarios.

²⁶ Fuente de información No. 14. ROP Acuerdo 706, para el Programa PFCEB.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

12. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa, existe una o un grupo de Actividades que:a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Están ordenadas de manera cronológica. c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, NIVEL 2

Como justificación del nivel de criterio de respuesta, en primera instancia es necesario considerar que las actividades asociadas a un componente son “procesos de gestión”, es decir, que cada uno de éstos es la suma de acciones y tareas que se gestionan para lograr la entrega/recepción de un componente.

En tanto que los supuestos, para que sean considerados como tales en la lectura vertical ascendente, no deben estar asociados a cada actividad por separado sino que son la continuidad de las actividades o procesos de gestión plasmados en el resumen narrativo y asociados al componente para lograr la entrega/recepción de éste a los beneficiarios; por tanto, son otros procesos de gestión que son necesarios y que no están en responsabilidad del Programa, y su función es darle “suficiencia” al componente. De ahí que la metodología de Diseño de Programas, es decir, el Marco Lógico, indica que en la lectura vertical ascendente se “leen” las actividades o procesos de gestión necesarios (resumen narrativo) y suficientes (supuestos) para realizar la entrega/recepción de cada bien y/o servicio (componentes).

También y de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, cabe destacar que la casilla de supuesto no es una “celda” que se tenga que completar de manera forzosa; es decir, que está para anotar si existen *otros procesos o actividades de gestión* que no están en responsabilidad del Programa, y que se requieren porque de otra forma el componente “no se entrega” al beneficiario (lectura ascendente).

Asimismo, las actividades o procesos de gestión que se realizan para lograr la entrega/recepción de un componente, no implican otro tipo de componentes, es decir, que no son el desglose del componente al que se asocian y por tanto, no son la entrega de otros bienes y/o servicios.

Con el fin de visualizar la justificación, la Matriz de Indicadores del Programa²⁷ se contempló siguiente:

Componente C01. Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento.	
Actividad 1 para C01. Diseño e impartición de talleres a los Consejos Técnicos de zona Escolar con temáticas de lectura, escritura y matemáticas.	Supuesto. Asistencia de los docentes convocados a los talleres.
Actividad 2 para C01. Asistencia de directores y supervisores a espacios nacionales de capacitación de lectura, escritura y matemáticas.	Supuesto. Los supervisores y directores que son convocados asisten a las capacitaciones nacionales.
Actividad 3 para C01. Implementación de un Plan de acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares para fortalecer lectura, escritura y matemáticas.	Supuesto. Los Consejos Técnicos Escolares participan en la implementación del Plan de Acompañamiento.
Componente C02. Escuelas públicas de Educación Básica Beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente.	
Actividad 1 para C2. Distribución de materiales complementarios y de apoyo a los docentes.	Los directivos de las escuelas asisten a recoger su material en el almacén asignado y vía estructura educativa.
Componente C03. Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento.	
Actividad 1 para C03. Seguimiento a las metas de transformación escolar de lectura, escritura y matemáticas a Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados y acompañados.	Supuesto. Supervisores y ATPS realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.
Actividad 2 para C03. Verificación del uso de los materiales en las escuelas públicas de Educación Básica.	Supuesto. Los asesores acompañantes realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.

²⁷ Fuente de información No. 4. MIR Estatal.

Componente C04. Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con Programa de Inglés atendido.	
Actividad 1 para C04. Coordinar la contratación y pago de salario de los asesores externos de Inglés en Preescolar y Primaria	Supuesto. Los asesores externos contratados en el Programa reciben su salario en tiempo y forma.
Actividad 2 para C04. Realización de convenios con Universidades Públicas	Supuesto. <i>Sin supuesto.</i>
Actividad 3 para C04. Supervisión académica a escuelas de Educación Básica con Plan de Trabajo de Inglés realizada.	Supuesto. Las escuelas con Programa de Inglés son supervisadas.
Componente C05. Docentes de Educación Básica certificados en el idioma inglés y pedagogía incrementado.	
Actividad 1 para C05. Evaluación externa al Fondo del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica	Supuesto. <i>Sin supuesto.</i>
Componente C06. Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés.	
Actividad 1 para C06. Evaluación externa al Fondo del Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica.	Supuesto. <i>Sin supuesto.</i>
Componente C07. Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.	
Actividad 1 para C07. Laboratorios de Inglés para educación especial, indígena e inicial con infraestructura equipados.	Supuesto. Número de laboratorios equipados en relación al número de laboratorios Programados.

Como se puede observar en el cuadro anterior (información tomada de la MIR y corroborada con la MML²⁸), las actividades que cumplen de manera parcial (debido a la redacción) con los incisos de esta pregunta, son las asociadas a los componentes 4, 5, 6 y 7; en tanto que ninguno de los supuestos contenidos en el cuadro son actividades o procesos de gestión que le dan suficiencia a cada componente.

No obstante, cabe señalar que la actividad 1 del Componente 1, al omitir la palabra “impartición” –implica un servicio-, y la actividad 3 del mismo componente, son factibles de considerarse como “bien elaborados”.

²⁸ Fuente de información No. 2 MML.

Finalmente, es importante mencionar que de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis emitidas por la SHCP y el CONEVAL²⁹, las Actividades o procesos de gestión para la entrega/recepción de componentes, se redactan de la siguiente manera:

OBJETIVO DE PROCESO DE GESTIÓN O “ACTIVIDAD”	
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento (lo que se va a medir)

En cuanto a la MIR Federal yaunque es un buen referente, no se consideró para responder a la pregunta dado que, en su caso, los aspectos susceptibles de mejora no están en responsabilidad de la entidad federativa.

²⁹<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
Indicadores para Resultados.

13. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características: a) Son los bienes o servicios que produce el Programa. b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas. c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: SI, NIVEL 1

Como justificación del nivel de criterio de respuesta y considerando la lectura vertical ascendente entre los Componentes y el Propósito de la MIR³⁰ Estatal, ésta sería de la siguiente manera:

A las alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo, se les entregan y reciben de manera directa:

*Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento;

*Escuelas públicas de Educación Básica Beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente;

*Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento;

*Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con Programa de Inglés atendido;

³⁰ Fuente de información No. 4 MIR Estatal; y Fuente de información 2. MML.

*Docentes de Educación Básica certificados en el idioma inglés y pedagogía incrementado;

*Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés; y

*Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.

Y también, como supuestos componentes, es decir, otros bienes y servicios que se les entregan y reciben para lograr el Propósito, son:

*Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado;

*Los Directivos de las escuelas asisten a recoger su material en el almacén asignado y vía estructura educativa;

*Supervisores y ATP`s realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida;

*Se incrementa la cantidad de escuelas de preescolar y primaria con Programa de Inglés;

*Los Docentes que participan en el Programa logran certificarse; y

*Porcentaje alumnos de Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.

Y siguiendo con la lectura vertical:

Al entregarles tales Componentes –tanto los propios como los supuestos-, lasalumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo, terminan su Educación Básica –es decir, el Propósito-.

Como se puede leer, no existe una relación lógica ascendente entre los Componentes, los supuestos Componentes, y el Propósito del Programa.

Por su parte, el Propósito del Programa implica un resultado, es decir, es algo que logran los beneficiarios una vez que utilizan los bienes y servicios o Componentes que el Programa les entrega. En ese sentido, al quitarle la conjunción “que” a la redacción del Propósito, el objetivo del Programase lee de manera correcta.

Con el fin de visualizar la justificación, la Matriz de Indicadores del Programa contempla lo siguiente:

Propósito: Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su Educación Básica.	
Componente C01. Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento.	El acompañante llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.
Componente C02. Escuelas públicas de Educación Básica Beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente.	Los Directivos de las escuelas asisten a recoger su material en el almacén asignado y vía estructura educativa.
Componente C03. Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento.	Supervisores y ATP's realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.
Componente C04. Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con Programa de Inglés atendido.	Se incrementa la cantidad de escuelas de preescolar y primaria con Programa de Inglés.
Componente C05. Docentes de Educación Básica certificados en el idioma inglés y pedagogía incrementado.	Los Docentes que participan en el Programa logran certificarse.
Componente C06. Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés.	Porcentaje alumnos de Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.
Componente C07. Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.	<i>Sin supuesto.</i>

Finalmente la redacción es otro punto a mejorar, y de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis emitidas por la SHCP y el CONEVAL³¹, los Componentes –entrega/recepción directa a los usuarios o beneficiarios de los bienes y servicios, para que éstos logren el Propósito- se redactan de la siguiente manera:

OBJETIVO DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS O “COMPONENTES”	
Complemento (lo que se va a medir)	Verbo en pasado participio

En cuanto a la MIR Federal y aunque es un buen referente, no se consideró para responder a la pregunta dado que, en su caso, los aspectos susceptibles de mejora no están en responsabilidad de la entidad federativa.

³¹<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> Guía para el Diseño de la matriz de Indicadores para Resultados.

14. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada. e) Incluye la población objetivo.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

El Propósito del Programa en la MIR Estatal³², es el siguiente: *Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su Educación Básica.* Como se puede leer, para que un resultado, es decir, un logro que no está controlado por los responsables del Programa –es un logro de los beneficiarios a consecuencia de utilizar los componentes que reciben- es necesario que su redacción contemple lo siguiente³³:

OBJETIVO DE RESULTADOS O “PROPÓSITO”		
Sujeto (beneficiarios)	Verbo en presente indicativo	Complemento (lo que se va a medir)

En ese sentido, al quitar la conjunción “que” el objetivo queda bien redactado y por tanto, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y supuestos –supuestos componentes-; es único –terminan-; está redactado como una situación alcanzada –terminan su Educación Básica-; e incluye a la población objetivo –alumnas y alumnos-.

³²Fuente de información No. 4 MIR Estatal; y Fuente de información 2. MML.

³³<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> Guía para el Diseño de la matriz de Indicadores para Resultados.

15. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, NIVEL 4

El Fin del Programa en la MIR Estatal³⁴, es el siguiente: *“Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo”*.

En la lectura vertical ascendente, el Propósito que implica un resultado -Alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo terminan su Educación Básica-, claramente contribuye al cumplimiento del FIN, dado que en éste se incluye a toda la población de alumnos y alumnas inscritos en Educación Básica en la entidad, mismo que de acuerdo con la alineación del Programa, éste se vincula con el objetivo E30101001: Fortalecer la educación con calidad.

³⁴Fuente de información No. 4 MIR Estatal; y Fuente de información 2. MML.

16. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

De acuerdo con la normatividad aplicable, en las ROP para el PFCEB³⁵ el Objetivo General del Programa es: *Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de educación básica a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas*; en tanto que los objetivos específicos señalan: a) Poner a disposición de las escuelas materiales educativos complementarios, para el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan la lectura, la escritura y las matemáticas; b) Apoyar a las AEL y a las escuelas en el desarrollo curricular; c) Apoyar a las AEL para que puedan instrumentar procesos de estudio de una segunda lengua (inglés) en las escuelas públicas de educación básica; y d) Impulsar un esquema de financiamiento para que las AEL desarrollen un Proyecto Local para la calidad educativa que tenga como fin fortalecer la calidad del aprendizaje en las escuelas, con énfasis en la mejora del logro educativo de la lectura, la escritura y las matemáticas.

Dichos objetivos son la base para establecer un Fin y Propósito especificado de manera congruente en la MIR³⁶.

Asimismo, el Programa integra componentes de acuerdo al apartado 3.4 de las ROP referente a las características de los apoyos, que tienen como finalidad apoyar a las

³⁵ Fuente de información No.14 ROP Acuerdo 706, para el Programa PFCEB

³⁶ Fuente de información No. 4 MIR Estatal.

entidades federativas, escuelas y personal docente en la construcción de mejores condiciones educativas del alumnado de Educación Básica.

Por su parte, los recursos financieros transferidos para la operación del Programa se destinan exclusivamente a rubros referidos en los componentes, mismos que se traducen en cuatro tipos de apoyo: 1) Materiales educativos complementarios, recursos y estrategias; 2) Apoyo para el desarrollo curricular; 3) Instrumentación de una segunda lengua (inglés) en escuelas públicas de educación básica; y 4) La puesta en marcha de un esquema de financiamiento de proyectos locales. Los cuales se reflejan de manera congruente en la MIR (a excepción del 4 por sus características) y con el Fin del Programa.

Como información complementaria a la normativa del PFCEB, se hace referencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, fracción VII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 178, párrafo primero de su Reglamento, que las presentes reglas de operación no se contraponen, afectan o presentan duplicidad con otros Programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo (ROP Acuerdo 706).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características: a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 3

El Programa cuenta con indicadores en cada nivel de objetivos de la MIR Estatal³⁷, los cuales manifiestan sus resultados en valores porcentuales.

A nivel de Fin, el indicador es de tipo estratégico y mide la dimensión de la eficacia general del Programa; a nivel de Propósito, los indicadores miden resultados de porcentaje a través de estadísticas de acuerdo a la descripción del indicador, sin embargo algunas de las variables no son las adecuadas para llegar al resultado específico que el indicador busca reflejar; en los Componentes, los indicadores son de tipo estratégico y de gestión del Programa; y por último, en las actividades de gestión se mide la eficacia de las gestiones Programadas, y aunque no todos definen sus metas y línea base, en general se consideran adecuados.

Cabe destacar que los indicadores³⁸ reúnen las características de relevancia, economía, y son adecuados, pero sólo son monitoreables a través de datos internos-los medios de verificación públicos no son precisos-.

³⁷ Fuente de información No. 4 MIR Estatal.

³⁸ Fuente de información No. 5. Ficha Técnica de Indicadores.

Por otra parte, en todos los niveles reflejan el logro de los objetivos, mismos que son sujetos a comprobación a través de los medios de verificación en página WEB, los cuales se consideran imprecisos según lo indica en la MIR; sin embargo, en las fichas técnicas de los indicadores se señala que las fuentes de información proporcionadas son internas, es decir, que se utilizan Informes y registros internos, así como una base de datos de escuelas solicitantes y beneficiadas por el Programa. No obstante, cabe señalar que dichas bases de datos aportan base suficiente para evaluar el desempeño, no así su verificación –asociada a la transparencia y rendición de cuentas–.

Dentro de las fichas técnicas se encuentran formulados 32 indicadores para la medición del desempeño del Programa, y se señala que cuentan con las siguientes características: económico, claridad, relevancia, adecuado, aporte marginal (ver anexo3).

Sin embargo, conforme avance el Programa se esperaría que se incorporaran indicadores que permitieran medir el logro del nivel de la calidad de una educación integral en los alumnos de las escuelas participantes.

18. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información: a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Nivel de Criterios

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas

Respuesta: Sí, NIVEL 3

De acuerdo con lo que se observa en las Fichas Técnica³⁹ y en la MIR Estatal del Programa⁴⁰, el indicador de Fin es de índole general, no así la fórmula de cálculo; es decir, el indicador –nombre- es relevante y económico al justificar en términos generales la pertinencia del Programa y ayuda a demostrar los efectos del PFCEB –su contribución- al fortalecimiento de la calidad de la educación de los alumnos (as) de Educación Básica de Escuelas Públicas –en general-; sin embargo, dado que es un objetivo de “contribución”, el indicador debería medir la generalidad; es decir, la variación Porcentual de alumnos de Educación Básica en escuelas públicas aprobados, tal como se describe de manera correcta en el nombre; en tanto que en la fórmula de cálculo, la variable clave –numerador- describe Alumnos/as de Educación Básica de Escuelas Públicas atendidos en el programa. Como se puede observar, la fórmula de cálculo arroja un resultado que por sus características es ideal para el nivel de Propósito.

Por otro lado, dicho indicador no contempla el valor de la línea base ni de la meta, pero sí incluye el periodo Inicial y periodo final de cada una de éstas; y establece el comportamiento del indicador o trayectoria.

³⁹ Fuente de información No. 5. Ficha Técnica de Indicadores.

⁴⁰ Fuente de información No. 4 MIR Estatal.

Con respecto al Propósito, el indicador mide el porcentaje de alumnas y alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica, en donde tanto la definición, la fórmula y su descripción, son correctas. Cuenta con método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento o trayectoria.

En cuanto a los indicadores de los siete Componentes, todos estos reflejan la información solicitada en la pregunta, y miden el resultado de manera porcentual con dimensiones de eficacia; y aunque en el componente C07 en la MIR se describe como de eficiencia⁴¹, tanto su nombre como la fórmula de cálculo implican una dimensión de eficacia.

En ese sentido, es importante mencionar que para el nivel de Componente, dado que deben ser bienes y/o servicios con características de entrega/recepción (productos), la dimensión que se recomienda medir es “la calidad”⁴², en términos de oportunidad en la entrega/recepción de bienes y servicios, acceso a los mismos, satisfacción del beneficiario, y precisión y continuidad en la entrega del bien o servicio.

Referente a los indicadores de las actividades, todos ellos son de gestión, miden la dimensión de la eficacia de la actividad respectiva, su medición es porcentual, y 4 de éstos no contemplan el periodo Inicial y periodo final de la línea base y de su meta, y tampoco los valores correspondientes.

Sin embargo, es importante comentar que cuando un indicador se pone en marcha por primera vez, no en todos los casos es posible valorar la línea base.

⁴¹ La dimensión de eficiencia mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados; por tanto, su resultado es un promedio.

⁴² <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf> Guía para el Diseño de la matriz de Indicadores para Resultados.

19. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales. b) Con un nombre que permita identificarlos. c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel de Criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, NIVEL 1

En aras de justificar el nivel de criterio de la respuesta, es importante mencionar lo siguiente:

En primera instancia, los Medios de Verificación son los sitios oficiales en donde se pone a disposición la información correspondiente al logro de metas del programa. Tales sitios deben ser de fácil acceso y estar visibles al público; en tanto que las fuentes de información, mismas que también se colocan en la casilla de los Medios de Verificación, se refieren a las bases de datos y de información que alimentan las variables de la fórmula que da como resultado un indicador.

Las fuentes de información y los medios de verificación se utilizan para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores, y para transparentar la información referente al cumplimiento de las metas asociadas a un indicador de evaluación.

Esta información tiene la ventaja de obligar al responsable del programa a identificar fuentes existentes de información; o bien, si éstas no están disponibles, a incluir en el diseño del programa las actividades necesarias para obtenerla.

El nombre de “Medios de Verificación” proviene del enfoque de transparencia que tiene el diseño metodológico: si los datos para el cálculo de los indicadores son de acceso público, cualquiera puede verificar que el valor de dichos indicadores es el correcto; en

cambio si los datos no son susceptibles de verificación –proviene de fuentes no públicas- la transparencia se invalida.

En ese sentido, en la MIR Estatal de Programa⁴³ se advierte que para cada indicador existe un medio de verificación, aunque se no se precisan los nombres de los documentos, encuestas, bases de datos, entre otros.

Por ejemplo, en el nivel del Fin el medio de verificación identificado en la MIR son la Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, pero no especifican una dirección que lleve a algún apartado o documento específico publicado; y en la Ficha técnica⁴⁴ del indicador se mencionan bases de datos de registro interno, pero no se menciona el nombre de documentos específicos o áreas donde se encuentran.

Para el nivel del Propósito, se señala como medio de verificación dentro de la MIR la misma página WEB referida para el Fin, y en la ficha del indicador, al igual que en la MIR, se mencionan documentos internos sin mayores especificaciones.

En el caso de las fuentes y medios de verificación del indicador de los componentes, la información se presenta de manera escueta. Por un lado, en la MIR refieren la página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y en discordancia con las fichas técnicas del indicador, refieren al método de recopilación tal como “Registros Internos”.

Lo mismo ocurre con los medios de Verificación en el nivel de actividades o procesos de gestión.

Por tanto, es importante completar de manera correcta la información en cada uno de los niveles de objetivos en la MIR, así como en las fichas técnicas de los indicadores, con el fin de cumplir de validar la transparencia.

⁴³ Fuente de información No. 4 MIR Estatal.

⁴⁴ Fuente de información No. 5 Ficha Técnica de Indicadores.

20. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa, es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel de Criterios

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas (Fin).
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas (Fin y Propósito).
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas (Fin, Propósito y Componentes).
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas (Fin, Propósito, Componentes, y Actividades).

Respuesta: Sí, NIVEL 2

Como justificación del nivel de criterio de respuesta y considerando la lectura o validación de la Lógica Horizontal del Diseño del Programa en cada nivel de la MIR⁴⁵ Estatal, se comenta lo siguiente:

La Lógica Horizontal se refiere a la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, y los medios de verificación y fuentes de información; de tal forma que es necesario confirmar que es posible obtener los datos requeridos para calcular los indicadores, y que los resultados serán transparentes. Esta validación verifica que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

En ese sentido, el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, se resume en los siguientes puntos:

⁴⁵ Fuente de información No. 4 MIR Estatal; y Fuente de información 2. MML.

- ✓ Las fuentes de Información identificadas ¿Son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?
- ✓ Los medios de verificación identificados ¿Son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente?
- ✓ Los indicadores definidos ¿Permiten hacer un buen seguimiento del programa?
- ✓ Los indicadores ¿Evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos?

De acuerdo con esta justificación, en la MIR Estatal del programa se observa que, aunque hay una congruencia entre el objetivo del Programa y la formulación de los indicadores en referencia a los resultados esperados en cada uno de los niveles de la MIR, con la información de los medios de verificación no es posible obtener los datos requeridos para calcular los indicadores, ni tampoco determinar que los resultados de los indicadores sean transparentes.

Asimismo, la lectura horizontal que va de los indicadores a los objetivos en donde es necesario discernir que el indicador está midiendo una dimensión sustantiva del objetivo – las dimensiones de los objetivos son: eficacia, eficiencia, calidad y economía-, se observa que en ninguno de los casos los componentes miden las dimensiones de eficiencia o de calidad de los objetivos correspondientes a los bienes y servicios. Esto no quiere decir que no se midan dimensiones de eficacia en este nivel, dado que en algunos casos no es posible medir la eficiencia o la calidad; no obstante en este caso, todos los indicadores de la MIR del Programa miden la dimensión de eficacia en este nivel de objetivos.

VI. Programa Operativo Anual

21. Las metas del Programa Operativo Anual tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos financieros con los que cuenta el Programa.

Nivel de criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, NIVEL 4

El Programa Operativo Anual del Programa “Fortalecimiento a la Calidad en la Educación Básica”⁴⁶, es resultado de ejercicios de planeación, en donde se observa un Programa Anual de Trabajo (PAT)⁴⁷ que advierte la planeación del componente 3 referente al estudio de una segunda lengua (inglés), los procesos a seguir de forma ordenada, y un diagnóstico para el componente 1: Apoyo para el seguimiento de usos de materiales que incluye las acciones para la mejora de la lectura la escritura y las matemáticas. Éste último refiere al proyecto concursable que se dictaminó favorablemente por la Coordinación Nacional.

Asimismo, se advierte mediante una nota aclaratoria, que no se contó con recurso asignado directamente a los componentes 1 y 2 ya que el total del recurso otorgado se destinó al componente de inglés del Programa; por lo tanto, el recurso del componente 1 se obtuvo a través del proyecto de Diagnostico concursable presentado.

El Programa Evaluado cuenta con características como: Estructura programática, eje/objetivo estratégico general, clave, fuente de financiamiento y origen de los recursos; no se observa la Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; no se observa la Alineación al Programa Sectorial 2010-2016.

⁴⁶ Fuente de información No. 3 Programa Operativo Anual.

⁴⁷ Fuente de información No. 26. Memoria Cálculo Inglés.

Con base en la MML⁴⁸, el POA tiene congruencia en la definición de objetivos a nivel de Fin y Propósito, y establece los productos y servicios de los componentes y actividades para lograrlos.

Asimismo, define sus metas considerando el alcance presupuestal del POAy en congruencia, con el techo presupuestal asignado; la calendarización de los objetivos y metas se plasman de acuerdo a los requerimientos de ejecución; la presupuestación atiende los lineamientos generales para el ejercicio fiscal, así como al techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, al momento de ser firmados los documentos del POA por parte de los responsables del Programa y por el Secretario del Ente Público, y publicados en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, éstos son de orden público; sin embargo es importante señalar que el POA no está firmado, ni se encuentra publicado en el portal de transparencia⁴⁹.

Finalmente, de conformidad a la normatividad aplicable se dio seguimiento de forma trimestral a los indicadores de la MIR y al POA; sin embargo los resultados tampoco fueron publicados en el portal de transparencia de Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁴⁸ Fuente de Información No. 2. MML.

⁴⁹ fracción VII del artículo 20 correspondiente al apartado de la Secretaría, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y Estatales

22. ¿Con cuáles Programas federales y estatales, y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA

Dado que el Programa busca contribuir a ofrecer una calidad en la Educación Básica a través de más y mejores instrumentos que le dan un valor agregado al aprendizaje de los(as) alumnos(as), puede ser complementario con los siguientes Programas Educativos⁵⁰:

Calidad en la Educación Básica: Es un conjunto de acciones que fortalecen la calidad educativa atendiendo el desarrollo de competencias digitales de los integrantes de la comunidad educativa; la profesionalización de docentes, personal de supervisión y directivos; el desarrollo de actividades cívicas, salud, higiene, auto cuidado, deportivas y de protección al medio ambiente entre los educandos; y tutorías y asesorías académicas que permiten a los alumnos la permanencia y conclusión de su educación, y el desarrollo de un sistema de evaluación integral que permite monitorear los indicadores de Calidad Educativa.

Apoyo Institucional al Sistema Educativo: Asegura la calidad de los servicios educativos mediante la disposición permanente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la operación del Sistema Educativo Estatal. Incluye actividades de la administración central y unidades de apoyo académico-administrativo, así como de planeación, organización, dirección, evaluación, control y rendición de cuentas; todo bajo los principios de eficacia, calidad y economía.

Escuelas de Tiempo Completo: Contribuye a que los alumnos/as de las escuelas públicas de Educación Básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar.

Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo: Contribuye a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de Educación Básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

⁵⁰ Fuente de información No. 14. ROP; y MIR's Estatales.

Escuela Segura: Asegura la existencia de ambientes seguros en las escuelas mexicanas de educación básica constituye una condición indispensable para garantizar el logro de aprendizajes en niños y niñas en un ambiente de respeto a la dignidad y a la integridad.

Programa Escuelas de Calidad (PEC): Contribuye en un marco de equidad y calidad, al fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar de las escuelas públicas de educación básica que participan en el Programa.

VIII. Valoración del Diseño del Programa

A continuación se presenta, a manera de relatoría, la valoración del diseño del Programa. No obstante es importante mencionar que en el Anexo 6 se presenta una valoración final, utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados.

1) Justificación de la creación y del diseño del Programa

Partiendo de la formulación del problema que se plantea resolver entre la población objetivo y el análisis de mismo a nivel estatal, realizado mediante las modalidades del Árbol del Problemas y Diseño Inverso de la Metodología del Marco Lógico, se observa que éste concuerda con lo establecido Reglas de Operación; sin embargo, en términos cuantitativos no existe un documento de apoyo o un diagnóstico a nivel estatal que arroje la gravedad de las situaciones que el PFCEB se aboca a resolver y limita las posibilidades de saber en qué medida el Programa justifica la intervención que lleva a cabo; sobre todo, al considerar que la población objetivo en ambas estrategias es distinta. A nivel federal y de acuerdo con los apoyos, la población beneficiaria refiere a las escuelas; en tanto que a nivel estatal, la población beneficiaria son los y las alumnas de manera directa, y los componentes claramente no son utilizados directamente por los y las alumnas, sino que éstos, son los beneficiarios de impacto.

2) Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

El Programa contribuye de forma directa a los planes de desarrollo nacional y estatal, así como al sectorial; no obstante, en un análisis más profundo se observa que el Programa se vincula a más objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo que las que se advierten en el formato PRBRREA001, que de igual manera contribuyen con el propósito del Programa con mayor congruencia.

3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

La población potencial y objetivo a nivel estatal se define como: "Alumnos y alumnas de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que cursan su educación básica".

En cuanto a la cuantificación de las poblaciones, expresada en el documento de Focalización, ésta refiere a 505,330 alumnos(as) como población potencial y 243,816 como población objetivo; no obstante, la cobertura del Programa en la MIR Estatal, no se observa definida.

Asimismo, la población objetivo referida en las ROP para PFCEB (Acuerdo 706), se define como a “Las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa”. Si bien, en la ROP se encuentran las especificaciones en un alcance federal, existe diferencia en la identificación de la población objetivo en cuanto a la cobertura estatal, apuntando al beneficiario indirecto del Programa, que en todo caso, se podría identificar mediante los registros de la matrícula de alumnos y alumnas de las escuelas beneficiadas por el Programa. Cabe destacar que dentro del documento de la ROP, en su apartado se establece de manera clara y detallada el procedimiento de selección.

4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón de beneficiarios incluye la información por centros escolares, así como los bienes y servicios que se prestaron. En otro esquema de beneficiarios se especifica el centro escolar y el número de alumnos desagregados por sexo, que aunque éstos se benefician a través del impacto, son los beneficiarios indirectos del Programa. Referente a la información solicitada para la selección de los beneficiarios, no se especifica el contenido de los proyectos locales presentados por parte de los solicitantes, por lo cual no es posible determinar si contiene información socioeconómica del solicitante. Dentro de los procesos de selección se menciona que se determinará el otorgamiento de los apoyos contenidos en el Programa de acuerdo a los Criterios específicos que diseñe la AEL. Finalmente, los mecanismos de atención se definen de manera clara, así como las etapas, acciones y responsables para otorgar los apoyos.

5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Lógica Vertical Ascendente de la MIR Estatal no se valida debido a que, en primera instancia, los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa son los y las alumnas; por tanto, no resulta “lógico” que éstos utilicen de manera directa el acompañamiento que “reciben” los Consejos Técnicos de Zona y los Consejos Técnicos Escolares (componente 1); y tampoco resulta “lógico” que los alumnos utilicen directamente los materiales complementarios y de apoyo en la práctica docente (por citar dos ejemplos de componentes).

Por su parte el Propósito, que aunque cumple con la mayoría de los requisitos de redacción al anteponer al beneficiario y conjugar el verbo en presente indicativo (terminan), la conjunción “que” antepuesta al verbo está de más.

Asimismo, la lectura vertical que implica incluir la columna de supuestos, ninguno de éstos son “supuestos procesos o actividades de gestión” que le den suficiencia a cada componente; y ningún “supuesto componente” tiene características de ser un bien o servicio en responsabilidad de otro Programa, que le dan suficiencia al Propósito.

En cuanto a la lectura Lógica Horizontal, ésta se valida parcialmente debido a que no se contemplan las fuentes de información que alimentan a las variables de la fórmula de los indicadores, ni tampoco los medios de verificación. Ambos, datos e información de verificación, no se observan de manera específica y por tanto, los indicadores no son monitoreables.

6) Programa Operativo Anual (POA)

El Programa Operativo Anual del Programa es resultado de ejercicios de planeación y es congruente con la definición de objetivos a nivel de Fin y Propósito de la MIR;asimismo, observa los componentes y actividades plasmados en la MIR y define las metas considerando el alcance presupuestal del POA; en tanto que la calendarización de los objetivos y metas se plasman de acuerdo a los requerimientos de ejecución.

7) Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales

Dado que el Programa busca contribuir a ofrecer una calidad en la educación básica a través de más y mejores instrumentos que le dan un valor agregado al aprendizaje de los(as) alumnos(as), puede ser complementario con Programas Educativos que manifiestan similitudes en sus objetivos, y que están dirigidos a la misma población objetivo en concordancia con los beneficios que ofrecen. En un análisis de Programas federales y estatales se encontró complementariedad con 5 Programas presupuestarios.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En este apartado se presenta un análisis de las fortalezas, debilidades y recomendaciones descritas en el Anexo 7 de este reporte de evaluación.

Tema 1. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

A nivel federal, la creación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica se justifica plenamente, tanto de manera cualitativa como cuantitativa a través del Diagnóstico realizado por la Subsecretaría de Educación Básica, en respuesta a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2014, que establece que las Dependencias y Entidades deberán realizar un diagnóstico a los Programas Federales a su cargo, que justifique su creación o en su caso, la ampliación o modificación sustantiva del programa federal.

Por su parte, a nivel estatal se observa que existe la oportunidad y a la vez un reto a resolver, la elaboración de un diagnóstico que advierta las mismas características que el diagnóstico federal, de tal forma que se facilite la identificación de la población potencial y beneficiaria directa del Programa. De ese modo, se justifica plenamente la problemática a resolver con los medios (parte baja del Árbol de Problemas) que posteriormente se conforman en los entregables que “componen” el Programa.

Tema 2. Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales y Estatales

Se advierte que el Programa está alineado a las metas y estrategias nacionales y estatales a través de la vinculación de los objetivos de resultados del Programa con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Sectorial (federal), del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y del Plan Sectorial de Educación de Chihuahua 2011-2016.

Asimismo se advierte, que la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 observa una congruente y fuerte vinculación con el objetivo E30101001 Fortalecer la educación con calidad; y de manera marginal (o parcial) con el Eje III. Formación para la vida, objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo (de acuerdo con lo marcado de manera directa en el documento del Plan por parte del Ente Público responsable del Programa)

En ese sentido y considerando el reporte oficial (Formato de Alineación), se recomienda mantener la alineación hacia el objetivoE30101001 Fortalecer la educación con calidad, dado que el Fin del Programa es: Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado de educación básica a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas.

Tema 3. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

A nivel federal, la población potencial y la población objetivo están definidas y cuantificadas en el documento Diagnóstico del Programa (agosto de 2014) elaborado por la Subsecretaría de Educación Básica, (SEB) como responsable de la operación del Programa, así como la Dirección General de Evaluación de Políticas que es quien revisó que el documento cumpliera con los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.

Tanto en este documento como en las ROP, se aprecia que la población objetivo son las escuelas públicas de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, que a través de las entidades federativas decidan participar voluntariamente en el Programa.

A nivel estatal, ambas poblaciones están definidas y cuantificadas en términos de alumnos y alumnas de Educación Básica de escuelas públicas en zonas de bajo logro educativo.

Es importante destacar que en el Acuerdo 706, las características de los beneficiarios son las escuelas públicas de Educación Básica que se incorporen al Programa; por tanto, se recomienda sistematizar los procesos y mecanismos, así como homologar tales características con los beneficiarios a nivel estatal; de tal forma que, considerando que los mecanismos utilizados por la entidad destacan las zonas en cuyas escuelas se registra un bajo logro educativo, así como los Componentes identificados en la MIR Estatal, éstas serían la población o área de enfoque beneficiaria.

Tema 4. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

El padrón de beneficiarios de los bienes y servicios del Programa a nivel estatal, observa tres archivos en Excel que incluye a los centros escolares, centro escolar y número de alumnos desagregados por sexo, y rangos de edad por nivel educativo; en tanto que la información para la verificación de los datos de padrones de los beneficiarios es de uso interno.

A nivel federal en el apartado referente a la operación, los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran definidos de manera clara en las ROP, mismo que incluye etapas, acciones, responsables y tiempos de entrega.

Por tanto se recomienda publicar de manera transparente la información de las bases de datos que contiene los padrones de beneficiarios, a fin de que puedan ser verificables las variables de los indicadores contenidos en la MIR.

Tema 5. Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz Estatal de Indicadores para Resultados, observa un resumen narrativo que incluye todos los niveles o ámbitos de desempeño del Programa, así como indicadores, Medios de Verificación y Supuestos; sin embargo, no es posible validar las Lógicas vertical ascendente y horizontal, debido a que: 1) las características de los bienes y servicios que componen el diseño del Programa no son de uso directo de los beneficiarios identificados en el Propósito, es decir, los y las alumnas; 2) En ninguno de los casos los supuestos son “supuestas actividades o procesos de gestión” (ámbito de desempeño de las actividades), o “supuestos componentes” (ámbito de desempeño de los bienes y/o servicios entregables) que estén en responsabilidad de otro programa, y que son necesarios para darle suficiencia a los objetivos superiores; y 3) en ninguno de los casos los medios de verificación incluyen el nombre y localización específica de las bases de datos que alimentan las variables de la fórmula de cálculo y permiten verificar el cumplimiento de las metas.

Por tanto, se recomienda hacer un rediseño del Programa tomando como base la “Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios 2015”, emitido por la SHCP.

Tema 6. Programa Operativo Anual

El POA del Programa se observa como resultado de ejercicios de planeación y es congruente con la definición de los objetivos de la MIR Estatal. Define las metas, la calendarización de las metas se plasman de acuerdo a los requerimientos de ejecución y la presupuestación atiende a los lineamientos generales para el ejercicio fiscal. Asimismo, observa la unidad de medida, el valor inicial y el programado de las metas, y su calendarización.

Por otro lado se observa, que el POA no registra el presupuesto autorizado; no existe una justificación para el presupuesto modificado; se asignó todo el recurso del Programa a un solo componente al inicio del ejercicio; y no se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo.

Su seguimiento se observa en el formato PRBRREP101, cierre anual 2014. Éste incluye para los componentes del 1 al 6 y sus actividades, datos referentes al presupuesto modificado, gasto acumulado, meta anual programada y lograda, y avance de la meta acumulada; sin embargo, la descripción de beneficiarios y su cuantificación, solamente se observa en los componentes 1 y 2, y en la actividad 2 del componente 1.

Por tanto, se recomienda alinear el documento del POA a los planes de desarrollo; hacerlo del conocimiento de los responsables del Programa mediante su firma; y transparentarlo mediante su publicación de acuerdo a en artículo 20 de la Ley de Transparencia.

Tema 7. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y Federales

El PFCEB se apega a las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente al tema educativo, por lo que tiene complementariedad con otros Programas del sector que van dirigidos a la misma población objetivo.

Se recomienda buscar estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo que no estén siendo atendidas mediante los otros Programas complementarios del sector, a fin implementar y enriquecer al PFCEB con acciones a fin de en lo posible cubrirlas.

X. Conclusiones

La evaluación externa del Programa Presupuestario “Fortalecimiento para calidad de la educación básica” (PFCEB), se focaliza sobre su Diseño, las principales conclusiones de la evaluación son las siguientes:

1).- Justificación de la creación y del diseño del Programa

Es urgente contar con resultados de un diagnóstico pertinente y actualizado que fundamente la razón de ser del Programa. El PFCEB tiene su origen en una iniciativa federal pero no se puede obviar un estudio diagnóstico que permita sustentar con solidez la propuesta sustantiva del Programa operado en la entidad.

2).- Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales

Existe congruencia entre la planeación nacional y estatal con la del sector educativo: el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua (2010-2016), las políticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Es necesario mejorar el resumen narrativo del Propósito del PFCEB en congruencia con el Fin y con las ROP. Para ello, la Evaluación Externa propone que la expresión del Propósito del Programa se focalice sobre el concepto de mejorar la calidad de la educación básica en consecución de sus objetivos.

3).- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El diseño del PFCEB define la cobertura y focalización para los beneficios del Programa.

Sin embargo, no existe una diferenciación entre la población potencial y objetivo. La población objetivo que se reconoce en la MIR se refiere a alumnas y alumnos de educación básica, mientras que la ROP manifiesta que los beneficiarios del Programa son las escuelas de educación básica. Los mecanismos que establece la ROP para el proceso de elegibilidad son claros.

4).- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Los padrones de beneficiados proporcionados son bases de datos de uso interno que cuentan con la información apenas suficiente para verificar algunos de los indicadores. Es necesario agregar mayores datos al formato de padrón de beneficiarios a fin de tener más elementos como condición socioeconómica para su análisis y registro. Referente a los

mecanismos de atención en las ROP se establecen de forma concreta y clara pero no es posible determinar si el Programa es operado en estricto apego.

5).- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La lógica vertical y horizontal, no se validan en su totalidad. El análisis realizado a la Matriz de Indicadores (MI) presentada por el Programa muestra que tanto el Fin como el Propósito responden a la misma visión que la expresada en las Bases de Operación. No obstante, el indicador a nivel no define una variable que demuestre la calidad en la educación o el bajo logro escolar. Las actividades y los componentes, son necesarios para el logro del propósito del PFCEB, así mismo se advierte una congruencia entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin. En la MIR se incluyen indicadores para todos los niveles de objetivos, pero no todos evidencian los cinco atributos que hay que tomar en cuenta, esto es: claridad, relevancia, adecuación, economía y monitoreabilidad.

6).- Programa Operativo Anual (POA)

El Programa depende de la asignación de recursos federales que pretenden garantizar sus condiciones operativas. Una condición necesaria y suficiente consiste en que la transferencia a las entidades se realice en tiempo y forma, el hecho de que en el presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 no se encuentra presupuesto autorizado para el PFCEB demuestra evidencia que en la práctica existen serias dificultades en la transferencia de recursos. Por otra parte, en la formulación del POA se especifica las metas en congruencia con la Programación de su seguimiento.

7).- Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales

Se incluyen 5 Programas con sus definiciones en la pregunta 22, en los que se encontró complementariedad con el PFCEB, ya que sus acciones son dirigidas a la misma población final beneficiaria de los beneficios que otorgan, dichos Programas complementarios tienen propósitos que contribuyen a un fin superior común. Así mismo se vinculan de manera directa con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como con los planes sectoriales respecto al tema de educación.

XI. Hallazgos

HALLAZGOS

Los hallazgos están ordenados por prioridad y pertinencia:

1. El PFCEB está alineado con las Políticas Públicas que el gobierno plantea a través de y los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, así como al Programa Sectorial.
2. Las ROP del PFCEB establecen la normatividad con la que se opera el PFCEB de forma consistente y suficiente.
3. El Diseño del Programa a nivel estatal o MIR Estatal se valida parcialmente, debido a que por un lado, la población objetivo no utiliza directamente los bienes y servicios que lo componen y porque los supuestos identificados no corresponden al ámbito de desempeño del Programa, por tanto, éstos últimos no aportan suficiencia a los objetivos del nivel superior correspondiente. Asimismo, los indicadores no cuentan con las fuentes de información para evidenciar los valores de la fórmula, ni los medios de verificación para comprobar el avance y cumplimiento de las metas asociadas a éstos.
4. La población potencial y la población objetivo de la MIR Estatal no es congruente con la definida en las ROP.
5. Las fichas técnicas de los indicadores no contemplan el periodo Inicial y periodo final de la línea base y de su meta, ni establece el comportamiento en ninguno de ellos.
6. Los documentos relativos al Programa Operativo Anual no están firmados por parte de los responsables del Programa ni por el Secretario del Ente Público, y tampoco están publicados en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
7. De conformidad a la normatividad aplicable, se dio seguimiento de forma trimestral a los indicadores de la MIR y al POA, sin embargo los resultados no fueron publicados en el portal de transparencia de Gobierno del Estado de Chihuahua.
8. La asignación total del presupuesto se impacta como modificado, y de acuerdo con las fuentes de información al inicio del Programa, éste se asignó al componente C03 referente a la implementación de una segunda lengua (inglés), dejando al resto del Programa dependiendo de un presupuesto concursable.

XII. Aspectos Susceptibles de Mejora

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. Mejorar el Diseño del Programa tomando como base la “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicada por la SHCP 2015.
2. Homologar a la población potencial y objetivo del Programa con la que se establece las ROP.
3. Elaborar un informe o un diagnóstico estatal que justifique la problemática que busca resolver el Programa en la Entidad.
4. Sistematizar los procesos y mecanismos para la elegibilidad de la población objetivo.
5. Especificar para cada indicador una unidad de medida del resultado esperado.
6. Publicar de manera transparente la información de las fuentes de información y medios de verificación correspondientes a los indicadores de evaluación del desempeño en la MIR.
7. Publicar el POA del Programa en el portal de transparencia, debidamente firmado por los responsables del mismo.
8. Alinear el documento del POA a los planes de desarrollo.
9. Plantear un presupuesto autorizado distribuido en forma congruente en los componentes y actividades que conforman el Programa.
10. Buscar estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo que no estén siendo atendidas mediante los otros Programas complementarios del sector, a fin implementar y enriquecer al PFCEB.

XIII. Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Nombre del Programa: “Fortalecimiento para la Calidad Educativa”
Siglas: (PFCEB)
Siglas: (PFCEB)
Características principales del Programa:
<p>El Programa de Fortalecimiento de Calidad en Educación Básica (PFCEB) es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) orientado al fortalecimiento de la Educación Básica en todos sus niveles, que tiene como finalidad impactar la calidad en el aprendizaje del alumnado, la retención de los educandos en el sistema educativo, y contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado, a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas, así como la incorporación del aprendizaje de un segundo idioma (inglés). En este contexto, el Programa integra componentes que tienen como finalidad apoyar a las entidades federativas, escuelas y personal docente en la construcción de mejores condiciones educativas del alumnado de Educación Básica.</p> <p>Los componentes se traducen en cuatro tipos de apoyo: 1) Materiales educativos complementarios, recursos y estrategias, 2) apoyo para el desarrollo curricular; 3) la instrumentación de una segunda lengua (inglés) en escuelas públicas de educación básica, y 4) la puesta en marcha de un esquema de financiamiento de proyectos locales congruentes con el objetivo de este Programa. (ROP Acuerdo 706).</p> <p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver este Programa a nivel Estatal está planteado en el documento de la fuente de información Árbol del Problema como “Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que no terminan su educación básica”; es de cobertura estatal y su fuente de financiamiento son los recursos federales que transfiere la SEP para el desarrollo del PFCEB a las Entidades Federativas y el Distrito Federal para su implementación, sujetos al artículo 75 de la LFPyRH.</p> <p>El Programa Presupuestario de “Fortalecimiento para la Calidad Educativa” en la Entidad, establece en su Matriz de Indicadores para Resultados los objetivos de fin y propósito en los que sustenta los componentes a entregar a la población objetivo o beneficiaria y al desarrollo de acciones para atender el problema.</p> <p>En la MIR Estatal del Programa para el ciclo presupuestario 2015, se establece como objetivo a nivel de Fin: “Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo”; y a nivel Propósito: “Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica”.</p> <p>Para aumentar las tasas de retención de los alumnos y fortalecer la calidad educativa, durante el Ejercicio Fiscal 2015, el programa atendió exclusivamente a Alumnos/as de Educación Básica de Escuelas Públicas aprobados en el ciclo actual.</p> <p>El Presupuesto autorizado dentro del presupuesto de egresos, no se observa al inicio del ejercicio fiscal para 2015, el cual se modificó al cierre del año 2015 a 23 millones 672 mil 454 pesos, y fue el mismo para el presupuesto ejercido acumulado.</p>

Anexo 2 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2014
PROGRAMA: 5237114/E30101 - FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							LÍNEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Descripción de la Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión				
FIN	Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo.	Variación porcentual de alumnos de educación básica en escuelas públicas aprobados.	De todas las escuelas financiadas con recursos del Programa, este indicador mostrará qué porcentaje de alumnos aprobaron el ciclo escolar. Se consideran todos los alumnos de las escuelas focalizadas en el programa en el ciclo actual.	$\frac{((NMBEPAP_RNI - NMBEPAP_RNI - 1) * 100)}{RNI - 1} * 100$	MT11 = d MIN11 = d Eg1 = d	Porcentual	Eficacia	Anual	sid	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los alumnos y alumnas deciden seguir sus estudios hasta terminar la secundaria.	
	Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica.	De todas las escuelas financiadas con recursos del Programa, este indicador mostrará qué porcentaje de alumnos concluyeron el nivel de educación primaria. Se consideran todos los alumnos de las escuelas focalizadas en el programa en el ciclo actual.	$\frac{NAEPZBLE3^*PIRM_I / NAEPZBLE1^*P_I_5}{100}$	NAEPZBLE3^*PIRM_I = I / Número de Alumnas y Alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo de primero anteriores * 100 NAEPZBLE1^*P_I = Número de Alumnas y Alumnos de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo de primero de primaria de 5 años anteriores * 100	Porcentual	Eficacia	Anual	-400	-400	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los Directivos de las Escuelas asisten a recoger su material en el almahén asignado y via estructura educativa.	
C1	Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento.	Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares de zona acompañados.	Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares de zona acompañados.	$NCTZEA / (NCTZEA + 100)$	NCTZEA = (Número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas)	Porcentual	Gestión	Anual	100	sid	Los Directivos de las Escuelas asisten a recoger su material en el almahén asignado y via estructura educativa.	
	Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento.	Mide en porcentaje el número de Consejos Técnicos de Zona con escuelas de bajo logro de aprendizaje acompañadas en relación con el total de Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje.	$\frac{(NCTZ_EBLAA / NCTZ_EBLAI) * 100}{100}$	NCTZ_EBLAA = Número de Consejos Técnicos Escolares con bajo logro de aprendizaje acompañados. NCTZ_EBLAI = Total de Consejos Técnicos Escolares con bajo logro de aprendizaje.	Porcentual	Gestión	Anual	100	100	sid	El acompañante llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							LÍNEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Descripción de la Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión				
C2	Escuelas públicas de Educación Básica beneficiadas con dotación de bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente.	Porcentaje de escuelas beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente.	Mide en porcentaje el número de escuelas beneficiadas con la dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente en relación con las escuelas de educación básica pública con bajo aprovechamiento en español y matemáticas.	$(NEPEBB / (TEEB_BAE(M) * 100)$	NEPEBB = Número de escuelas públicas de educación básica beneficiadas. TEEB_BAE(M) = total de escuelas de educación básica pública con bajo aprovechamiento en español y matemáticas.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	sid	Los Directivos de las Escuelas asisten a recoger su material en el almacén asignado y via estructura educativa.	
C3	Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento.	Porcentaje de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento.	Mide en porcentaje el número de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento que en relación a los Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo.	$NSCSC / TSC * 100$	NSCSC = Número de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento. TSC = Número de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento.	Porcentual	Eficacia	Anual	270.27	sid	Supervisores y Altps realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.	
C4	Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con programa de inglés atendido.	Porcentaje de alumnos de preescolar con programa de inglés atendidos.	número de escuelas de educación preescolar con plan de inglés atendidos.	$NEP_NEPIMP / TEP * 100$	NEP_NEPIMP = Número de alumnos de preescolar con programa de inglés atendidos. TEP = Total de alumnos de preescolar proyectados atender con el programa inglés.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Se incrementa la cantidad de escuelas de preescolar y primaria con programa de inglés.	
		Porcentaje de alumnos de secundaria con programa de inglés atendidos.	Número de escuelas de educación secundaria con plan de inglés atendidos.	$NES_NESIMP / TEP * 100$	NES_NESIMP = Número de alumnos de secundaria con programa de inglés atendidos. TEP = Total de alumnos de secundaria proyectados atender con el programa inglés.	Porcentual	Eficacia	Anual	98.57	sid		
		Porcentaje de escuelas de primaria con plan de inglés atendidos.	Número de escuelas de educación primaria con plan de inglés atendidos.	$(NEP_NEPIMP / TEP) * 100$	NEP_NEPIMP = Número de escuelas primarias. NEPIMP = número de escuelas primaria con programa de inglés implementado. TEP = total de escuelas de primaria.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página de Transparencia de la Secretaría de Educación Cultura y Deporte gob. mx/jmteb/		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						LÍNEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Descripción de la Fórmula	Unidad de Medida	Tipo				
C5	Docentes de educación básica certificados en el idioma inglés y pedagogía incrementado.	Porcentaje de docentes de inglés en Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.	Porcentaje docentes de inglés en Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.	$(DI_DCI / TDI) * 100$	DI_DCI = Docentes de inglés. DC = docentes certificados en inglés. TDI = Total de docentes de inglés.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los Docentes que participan en el programa logran certificarse.
C6	Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés.	Porcentaje de alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés.	Porcentaje alumnos de Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.	$(AEB_ACI / TAEB) * 100$	AEB_ACI = AEB=Alumnos de 6° de educación primaria pública. ACI=Alumnos certificados en inglés. TAEB= Total de alumnos de 6° educación primaria programados.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Porcentaje alumnos de Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés.
C7	Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.	Porcentaje de los laboratorios de inglés instalado.	Porcentaje de laboratorios instalados.	$(LI / TLP) * 100$	LI = LI= Laboratorios de inglés instalados. TLP = LIP= laboratorios de inglés programados.	Porcentual	Eficacia	Anual	0 100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 1											
A1C1	Diseño e impartición de talleres a los Consejos Técnicos de zona Escolar con temáticas de lectura, escritura y matemáticas.	Porcentaje de talleres diseñados e impartidos.	Mide en porcentaje el número de talleres diseñados e impartidos en relación con el número programado.	$(NTD / TTP) * 100$	NTD = Número de talleres diseñados e impartidos. TTP = Total de talleres programados.	Porcentual	Eficacia	Anual	0 100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Asistencia de los Docentes convocados a los talleres.
A2C1	Asistencia de directores y supervisores a espacios nacionales de capacitación de lectura, escritura y matemáticas.	Porcentaje de directores y supervisores que asisten a espacios nacionales de capacitación.	Mide en porcentaje el número de directores y supervisores que asisten a espacios.	$(TDSAENC / TDSPP) * 100$	TDSAENC = Total de directores y supervisores que asisten a espacios nacionales de capacitación. TDSPP = total de directores y supervisores de participantes en el proyecto	Porcentual	Eficacia	Anual	0 100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los supervisores y directores que son convocados asisten a las capacitaciones nacionales.
A3C1	Implementación de un Plan de acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares para fortalecer lectura, escritura y matemáticas.	Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares con un Plan de acompañamiento implementado.	Mide en porcentaje el número de Consejos Técnicos Escolares en donde se implementa el Plan de acompañamiento en relación con el total de Consejos Técnicos Escolares.	$(NCTE_PAI / TCTE) * 100$	NCTE_PAI = Número de Consejos Técnicos Escolares con Plan de acompañamiento implementado. TCTE = Total de Consejos Técnicos Escolares.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los Consejos Técnicos Escolares participan en la implementación del Plan de Acompañamiento.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							LÍNEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Descripción de la Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión				
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 2												
A1C2	Distribución de materiales complementarios y de apoyo a los docentes.	Porcentaje de materiales complementario y de apoyo distribuidos.	Mide en porcentaje el número de materiales complementarios y de apoyo distribuidos en relación con los materiales de apoyo y difusión reproducidos.	$(NMIADD/TMAYDR) * 100$	NMADD = Número de materiales complementarios y de apoyo distribuidos. TMAYDR = Total de materiales complementarios y de apoyo reproducidos.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los Directivos de las Escuelas asisten a recoger su material en el almacén asignado y va estructura educativa.	
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 3												
A1C3	Seguimiento a las metas de transformación escolar de lectura escritura y materiales a Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados y acompañados.	Porcentaje de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento de metas de transformación.	Mide en porcentaje el número de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento de metas de transformación en relación al total de Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados y acompañados.	$(NCTZESMT/TCZCEYA) * 100$	NCTZESMT = Número de Consejos Técnicos de Zona Escolar con Seguimiento de metas de transformación. TCZCEYA = Total de Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados y acompañados.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Supervisores y Alts realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.	
A2C3	Verificación del uso de los materiales en las escuelas públicas de Educación Básica.	Porcentaje de escuelas de Educación Básica verificadas en el uso de los materiales.	Mide en porcentaje el número de escuelas de educación básica verificadas en el uso de los materiales en relación al total de las escuelas que participan en el proyecto.	$(NEEBV / TEEBPP) * 100$	NEEBV = Número de Escuelas de Educación Básica Verificadas. TEEBPP = Total de Escuelas de Educación Básica Participantes en el Proyecto.	Varación Porcentual	Eficacia	Anual	100	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Los asesores acompañantes realizan el llenado de los formatos en tiempo y de acuerdo a la metodología establecida.	
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 4												
A1C4	Coordinar la contratación y pago de salario de los Asesores Externos de Inglés en Preescolar y Primaria.	Número de asesores externos de inglés de preescolar y primaria contratados.	Número de convenios realizados	$(AIPP_AEC/TAIEIPP) * 100$	AIPP = Asesores de inglés en preescolar y primaria. AEC = Asesores externos de inglés contratados.	Porcentual	Eficacia	Anual	100	http://basica.sep.gob.mx/pnieb/	Los Asesores Externos contratados en el programa reciben su salario en tiempo y forma.	
A2C4	Realización de convenios con Universidades Públicas.	Número de convenios con universidades públicas realizados.	Número de convenios realizados	$(CUPR/CUPP) * 100$	CUPR = CUUPR= Convenios/Universidades Públicas realizados	Porcentual	Eficacia	Anual	100	http://basica.sep.gob.mx/pnieb/	s/d	
A3C4	Supervisión académica a escuelas de educación básica con plan de trabajo de inglés realizada.	Porcentaje de escuelas supervisadas con relación plan de trabajo atendido.	Porcentaje de escuelas supervisadas.	$(EPIS/EPITEEB) * 100$	EPIS = EPIS= Escuelas con programa de inglés supervisadas. EPI= Escuelas con programa de inglés. TEEB = TEEB= Total Escuelas de educación básica.	Porcentual	Eficacia	Anual	0	http://basica.sep.gob.mx/pnieb/	Las Escuelas con programa de inglés son supervisadas.	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						LÍNEA BASE	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS		
		Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Descripción de la Fórmula	Unidad de Medida	Tipo					Dimensión	Frecuencia
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 5													
AIC5	Evaluación externa al Fondo del Programa para el Fortalecimiento de la calidad en la educación básica.	Publicación del Informe de evaluación externa PFCEB.	Este indicador mostrará la publicación del informe de evaluación externa al PFCEB.	PIEE_PFCB	PIEE_PFCB = PIEE= Publicación del Informe de Evaluación externa al PFCEB= Programa de Fortalecimiento a la calidad de la educación básica.	Porcentual (incorrecto)	Gestión	Eficacia	Anual	0	1	http://basica.sep.gob.mx/pnieb/	s/d
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 6													
AIC6 (repetido del anterior)	Evaluación externa al Fondo del Programa para el Fortalecimiento de la calidad en la educación básica.	Publicación del Informe de evaluación externa PFCEB.	Este indicador mostrará la publicación del informe de evaluación externa al PFCEB.	PIEE_PFCB	PIEE_PFCB = PIEE= Publicación del Informe de Evaluación externa al PFCEB= Programa de Fortalecimiento a la calidad de la educación básica.	Porcentual (incorrecto)	Gestión	Eficacia	Anual	0	1	http://basica.sep.gob.mx/pnieb/	s/d
ACTIVIDADES DEL COMPONENTE 7													
AIC7	Laboratorios de inglés para educación especial, indígena e inicial con infraestructura equipados.	Número de laboratorios equipados en relación al número de laboratorios programados. (Las cantidades no son indicadores)	Porcentaje de laboratorios equipados. (Este sí es un indicador).	(LE/TLP)*100	LE = EPI/S= Escuelas con programa de inglés supervisadas EPI= Escuelas con programa de inglés. TLP = TEEB= Total Escuelas de educación básica.	Porcentual		Eficacia	Anual	0	100	http://basica.sep.gob.mx/registro-interno-del-programa-de-ingles.gob.mx/pnieb/	Número de laboratorios equipados en relación al número de laboratorios programados.

Anexo 3 “Indicadores”

"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2014 / EDUCACION"													
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte													
Director de Investigación y Desarrollo Educativo													
Diseño													
Ejercicio Fiscal 2014													
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Fin	Variación Porcentual de los alumnos de educación básica en escuelas públicas aprobados	$(\text{NAEBEPAP_Rit} - 1) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Propósito	Porcentaje de alumnos y alumnas de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro	$(\text{NAEPZBLE3}^{\text{PIRM}} / \text{NAEPZBLE1}^{\text{P_L}_5}) * 100$	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Componente 01	Porcentaje de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento	$(\text{NSCSC} / \text{TSC}) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	NO	NO	NO
Componente 02	Porcentaje de escuelas beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente	$(\text{NEPEBBITEEB_BA_Eym}) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Componente 03	Porcentaje de Consejos Técnicos Escolares de zona acompañados	$(\text{NCTZEA} / \text{TCTZEA}) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	NO	NO	NO
Componente 03	Porcentaje de Consejos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje acompañados	$(\text{NCTZ_EBLAA} / \text{TCTZ_EBLA}) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0101	Porcentaje de Escuelas de bajo logro de aprendizaje acompañadas.	$(\text{NEBLAA} / \text{NEBLA}) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	NO	NO	NO

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Actividad 0101	Porcentaje de Figuras Educativas (Supervisores, ATPs y enlaces de Programa).	$(NFEA / TFE) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	NO	NO	NO
Actividad 0101	Porcentaje de Consejos Técnicos de Zona con asesorías fortalecidas	$(NCTZA/TCIZ) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0102	Porcentaje de directores y supervisores que asisten a espacios nacionales de actualización	$(TDSAENA/TDPPP) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0103	Porcentaje de escuelas beneficiadas con dotación de materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente	$(NEPEBB/TEEB_BAEYM) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0104	Porcentaje de Consejos Técnicos de Zona Escolar con seguimiento	$(NSCSCI/TSC) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	NO	NO	NO
Actividad 0104	Porcentaje de escuelas beneficiadas con seguimiento con materiales complementarios y de apoyo	$(NES_BMDyDIF/TEBMDyDIF) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0105	Porcentaje de escuelas de Educación Básica verificadas en el uso de los materiales	$(NEEBV/TEEBPP) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0201	Porcentaje de maestros acompañados	$(DA / TD) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0202	Mide el porcentaje de docentes muestra planeando con respecto a las necesidades de aprendizaje de los alumnos de Educación Básica en la Entidad.	$(DP / DT) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0203	Porcentaje de docentes que conocen el enfoque formativo de la evaluación	$(DCEFTD) * 100$	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento
Actividad 0204	Porcentaje del logro académico	(AMINLTA)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	NO	NO
Actividad 0301	Porcentaje de alumnos de secundaria con plan de inglés atendidas	(NES_NESPIMPTE P)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0301	Porcentaje de alumnos de primaria con plan de inglés atendidas	(NEP_NEPPIMPTE P)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0301	Porcentaje de alumnos de preescolar con Programa de inglés atendidas	(NEP_NEPPIMPTE P)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0302	Porcentaje de escuelas de secundaria con plan de inglés atendidas	(NES_NESPIMPTE S)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0302	Mide el número de escuelas de educación primaria con plan de inglés atendidas	(NEP_NEPPIMPTE P)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0302	Porcentaje de escuelas de preescolar con Programa de inglés atendidas	(NEP_NEPPIMPTE P)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0303	Porcentaje de docentes de inglés en Educación Básica que logran certificarse en el idioma inglés	(DI_DC / TD) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0304	Número de asesores externos de inglés de preescolar y primaria contratados.	(AIPP_AEIC/TAEIPP)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0305	Número de convenios con universidades públicas realizados	(CUPR/CUPP)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO
Actividad 0306	Porcentaje de escuelas supervisadas con relación al plan de trabajo atendido	(EPIS-EP/ITEEB)	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	ANUAL	SI	SI	NO

Anexo 4. Del “Programa Operativo Anual”

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA: 5237114 / E30101 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION BASICA 2014
TOTAL DEL PROGRAMA: 6,881,350

NIVEL	REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	METAS			CALENDARIZACIÓN DEL VALOR PROGRAMADO												
			Unidad de Medida	Valor Inicial	Valor Programado	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre							
Componente	C01	Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento. Presupuesto autorizado: 3,303,000	CONSEJOS	74	74													
Actividad	C0101	Diseño e impartición de talleres a los Consejos Técnicos de zona Escolar con temáticas de lectura, escritura y matemáticas. Presupuesto autorizado: 2,665,000	Taller	6	6													
Actividad	C102	Asistencia de directores y supervisores a espacios nacionales de capacitación de lectura, escritura y matemáticas. Presupuesto autorizado: 250,000	DIRECTIVOS	20	20													
Actividad	C103	Implementación de un Plan de acompañamiento a los Consejos Técnicos Escolares para fortalecer lectura, escritura y matemáticas. Presupuesto autorizado: 590,000	CONSEJO	74	74													
Componente	C02	Escuelas públicas de Educación Básica Beneficiadas con dotación de Bibliotecas escolares y de aula, materiales complementarios y de apoyo a la práctica docente. Presupuesto autorizado: 1,089,450	SIN DATOS															
Actividad	C0201	Distribución de materiales complementarios y de apoyo a los docentes. Presupuesto autorizado: 1,089,450	MATERIAL DIDÁCTICO	37,928	37,928													
			Escuelas	Estatal														

NIVEL	REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	METAS			CALENDARIZACIÓN DEL VALOR PROGRAMADO											
			Unidad de Medida	Valor Inicial	Valor Programado	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre						
Componente	C03	Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados, con materiales complementarios y de apoyo con seguimiento.	CONSEJOS	74	74												
		Presupuesto autorizado: 2,262,500	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
			S/d	S/d		S/d	Total: S/d	S/d	S/d	S/d	S/d						
Actividad	C0301	Seguimiento a las metas de transformación escolar de lectura escritura y matemáticas a Consejos Técnicos de Zona Escolar capacitados y acompañados.	CONSEJOS	74	74												
		Presupuesto Autorizado: 637,500	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
			S/d	Estatal		General	Total: Sin datos	S/d	S/d	S/d	S/d						
Actividad	C302	Verificación del uso de los materiales en las escuelas públicas de Educación Básica.	ESCUELA	200	200												
		Presupuesto Autorizado: 1,626,000	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
			S/d	Estatal		General	Total:										
SIN DATOS																	
Componente	C04	Alumnos de preescolar, primaria y secundaria con programa de inglés atendido.	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
		Presupuesto autorizado: 22,000	S/d	S/d		S/d	Total: S/d	S/d	S/d	S/d	S/d						
Actividad	C0401	Coordinar la contratación y pago de salario de los Asesores Externos de inglés en Preescolar y Primaria.	ASESORIAS LABORALES	757	757												
		Presupuesto autorizado: 22,500	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
			S/d	S/d		S/d	Total: Sin datos	S/d	S/d	S/d	S/d						
SIN DATOS																	
Actividad	C402	Realización de convenios con Universidades Públicas.	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
		Presupuesto autorizado: 250,000					Total: Sin datos	S/d	S/d	S/d	S/d						
SIN DATOS																	
Actividad	C403	Supervisión académica a escuelas de educación básica con plan de trabajo de inglés realizada.	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
		Presupuesto autorizado: 590,000	Consejo	Estatal		General	Total: Sin datos	S/d	S/d	S/d	S/d						
Componente	C05	Consejos Técnicos de Zona y Consejos Escolares con escuelas de bajo logro de aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas con acompañamiento.	DOCENTE	2,950	3,050												
		Presupuesto autorizado: 2,400	Tipo:	Cobertura:		Grupo:	Beneficiarios:	Hombres:	Mujeres:	E.D.	E.H.						
			S/d	Estatal		General	Total: Sin datos										

NIVEL	REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	METAS			CALENDARIZACIÓN DEL VALOR PROGRAMADO							
			Unidad de Medida	Valor Inicial	Valor Programado	Enero Julio	Febrero Agosto	Marzo Septiembre	Abril Octubre	Mayo Noviembre	Junio Diciembre		
Actividad	C0501	Diseño e impartición de talleres a los Consejos Técnicos de zona Escolar con temáticas de lectura, escritura y matemáticas.	1	1									1
		Presupuesto autorizado: 2,400	Tipo: S/d	CoBERTura: S/d	Grupo: S/d	Beneficiarios: S/d	Mujeres: S/d	Hombres: S/d	Mujeres: S/d	E.D. S/d	E.H. S/d		
Componente	C06	Alumnos de Educación Primaria que logran certificarse en el idioma inglés.	ALUMNOS	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500
		Presupuesto autorizado: Sin datos	Tipo: S/d	CoBERTura: S/d	Grupo: General	Beneficiarios: Sin datos	Mujeres: S/d	Hombres: S/d	Mujeres: S/d	E.D. S/d	E.H. S/d		
Actividad	C0601	Evaluación externa al Fondo del Programa para el Fortalecimiento de la calidad en la educación básica.	1	1									
		Presupuesto autorizado: Sin datos	Tipo: S/d	CoBERTura: S/d	Grupo: S/d	Beneficiarios: Sin datos	Mujeres: S/d	Hombres: S/d	Mujeres: S/d	E.D. S/d	E.H. S/d		
Componente	C07	Laboratorio de inglés para educación especial, indígena e inicial instalado.	S/d										
		Presupuesto autorizado: Sin datos	Tipo: S/d	CoBERTura: S/d	Grupo: General	Beneficiarios: Sin datos	Mujeres: S/d	Hombres: S/d	Mujeres: S/d	E.D. S/d	E.H. S/d		
Actividad	C0701	Laboratorios de inglés para educación especial, indígena e inicial con infraestructura equipados											
		Presupuesto autorizado: Sin datos	Tipo: S/d	CoBERTura: S/d	Grupo: S/d	Beneficiarios: Sin datos	Mujeres: S/d	Hombres: S/d	Mujeres: S/d	E.D. S/d	E.H. S/d		

Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre Programas federales y estatales”

"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2014 / EDUCACIÓN"									
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte									
Director de Investigación y Desarrollo Educativo									
Diseño									
Ejercicio Fiscal 2014									
Nombre del Programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Con cuales de los Programas Federales y/o Estatales se complementa	Con cuales Programas federales y/o estatales existe duplicidad	Justificación
Calidad en la Educación Básica	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Las alumnas y los alumnos concluyen la educación básica escolarizada	Alumnos y alumnas inscritos educación básica	Conjunto de Estrategias para el aprendizaje	Estatal	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebida con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitrán, que la educación proporcionada esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual
Apoyo Institucional al Sistema Educativo	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Los Responsables de los Programas Presupuestarios dan seguimiento a los indicadores.	Alumnos y alumnas inscritos educación básica	Incorporación de Instituciones Particulares al Sistema Educativo Emisión de Documentos oficiales del sistema de control escolar	Estatal	Página WEB de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebido con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitrán, que la educación proporcionada

Nombre del Programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Con cuales de los Programas Federales y/o Estatales se complementa	Con cuáles Programas federales y/o estatales existe duplicidad	Justificación
Escuelas de Tiempo Completo	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Escuelas de Educación Primaria Públicas que participan voluntariamente en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Alumnos y alumnas inscritos educación básica	Conjunto de acciones pedagógicas para el desarrollo de competencias que coadyuva a disminuir el abandono en escuelas primarias	32 entidades del país	http://www.sep.gob.mx/es/sep/Programas_Estrategicos	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan duplicidad de acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebido con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitrán, que la educación proporcionada esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual
Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Las escuelas públicas de educación básica de los niveles de primaria y secundaria con carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura,	Alumnos y alumnas inscritos educación básica	infraestructura y equipamiento físico, Fortalecimiento de la autonomía de gestión.	32 entidades del país	http://www.sep.gob.mx/es/sep/Programas_Estrategicos	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan duplicidad de acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebida con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitrán, que la educación proporcionada esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual

Nombre del Programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Con cuales de los Programas Federales y/o Estatales se complementa	Con cuáles Programas federales y/o estatales existe duplicidad	Justificación
Escuela Segura	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Mejorar la convivencia y la seguridad escolar en las escuelas de educación básica que se reincorporan y las incorporadas	Alumnos y alumnas inscritos educación básica	Escuelas incorporadas al Programa para fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables para el aprendizaje	32 entidades del país	http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Programas_Estrategicos	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan duplicidad de acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebido con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitirán, que la educación proporcionada esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual
		Voluntariamente en el Programa.		Acciones para el fortalecimiento de la supervisión de directores de educación					
Programa Escuelas de Calidad (PEC)	Secretaría de Educación Pública (SEP)		Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos: inicial, especial, multigrado, indígena, migrante y telesecundaria		32 entidades del país	http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Programas_Estrategicos	Se complementa con los Programas expresado dentro del anexo ya que van dirigidos a la misma población objetivo con un propósito superior común vinculados a los objetivos del Plan Nacional y Plan Estatal	No se observan duplicidad de acciones con otros Programas	La existencia del Programa está concebido con la finalidad de contribuir con las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, ha formulado acciones permitirán, que la educación proporcionada esté a la altura de los requerimientos que impone el tiempo actual

Anexo 6 “Valoración Final del diseño del Programa”

Nombre del Programa:	“FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2014 / EDUCACIÓN”	
Dependencia/Entidad:	Secretario de Educación, Cultura y Deporte	
Unidad Responsable:	Director de Investigación y Desarrollo Educativo	
Tipo de Evaluación:	Diseño	
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2014	
TEMA	NIVEL	
1).- Justificación de la creación y del diseño del Programa	Considerando los bajos resultados de aprendizaje en educación básica, que según el análisis inverso estatal y el árbol de problemas, deriva en que las y los alumnos en zonas con bajo logro educativo no la concluyen; aunado al documento diagnóstico nacional en donde se menciona que esta situación se debe principalmente al modelo de enseñanza docente, a los planes y programas de estudio, y a los recursos materiales con los que se cuenta; el programa se justifica a través del fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona, el fortalecimiento de la supervisión escolar, y la descarga administrativa para la educación básica; no obstante, a nivel estatal no se cuenta con un diagnóstico situacional que lo justifique de manera específica.	
2).- Contribución a las metas y estrategias nacionales y estatales	A nivel nacional, el programa contribuye a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; a nivel estatal, contribuye a ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo; y a nivel sectorial, contribuye a elevar la calidad de la educación.	
3).- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo del programa a nivel estatal, se encuentra definida en documentos oficiales de la siguiente forma: “Alumnos y alumnas de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que cursan su educación básica”; en tanto que, de acuerdo con las reglas de operación, ésta se define como: “Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades que decidan participar en el Programa”. En tal sentido y de acuerdo con los componentes de la MIR Estatal, éstos están dirigidos a escuelas, consejeros y docentes, y el único componente que observa como beneficiario directo al alumno, es el No. 6; por tanto, las definiciones de población y por ende su cuantificación, no están homologadas. Asimismo, es importante destacar que los y las alumnas, son beneficiarios de impacto y no directos de los bienes	

Nombre del Programa:	“FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2014 / EDUCACIÓN”	
Dependencia/Entidad:	Secretario de Educación, Cultura y Deporte	
Unidad Responsable:	Director de Investigación y Desarrollo Educativo	
Tipo de Evaluación:	Diseño	
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2014	
TEMA	NIVEL	
	y servicios del programa.	
4).- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	El padrón de beneficiarios, tomando en consideración que en la MIR Estatal son “los y las alumnas de Educación Básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que cursan su educación básica”, como parte de las fuentes de información se incluyen datos por centros escolares, así como los bienes y servicios que se prestaron. Asimismo, en otro esquema de beneficiarios se especifica el centro escolar y el número de alumnos desagregados por sexo. El Proceso se define de manera clara, así como las etapas y acciones para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Referente a la información solicitada para la selección de los beneficiarios, no se especifica el contenido de los proyectos locales presentados por parte de los solicitantes, por lo cual no es posible determinar si contiene información socioeconómica del mismo. Dentro de los procesos de selección se menciona que se determinará el otorgamiento de los apoyos contenidos en el Programa de acuerdo a los Criterios específicos que diseñe la AEL.	
5).- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La Lógica Vertical Ascendente de la MIR Estatal no se valida debido a que, en primera instancia, los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa son los y las alumnas; por tanto, no resulta “lógico” que éstos utilicen de manera directa el acompañamiento que “reciben” los Consejos Técnicos de Zona y los Consejos Técnicos Escolares (componente 1); y tampoco resulta “lógico” que los alumnos utilicen directamente los materiales complementarios y de apoyo en la práctica docente (por citar dos ejemplos de componentes). Por su parte el Propósito, que aunque cumple con la mayoría de los requisitos de redacción al anteponer al beneficiario y conjugar el verbo en presente indicativo (terminan), la conjunción “que” antepuesta al verbo está de más. Asimismo, la lectura vertical que implica incluir la columna de	

Nombre del Programa:	“FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA 2014 / EDUCACIÓN”	
Dependencia/Entidad:	Secretario de Educación, Cultura y Deporte	
Unidad Responsable:	Director de Investigación y Desarrollo Educativo	
Tipo de Evaluación:	Diseño	
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2014	
TEMA	NIVEL	
	<p>supuestos, ninguno de éstos son “supuestos procesos o actividades de gestión” que le den suficiencia a cada componente; y ningún “supuesto componente” tiene características de ser un bien o servicio en responsabilidad de otro Programa, que le dan suficiencia al Propósito. En cuanto a la lectura Lógica Horizontal, ésta se valida parcialmente debido a que no se contemplan las fuentes de información que alimentan a las variables de la fórmula de los indicadores, ni tampoco los medios de verificación. Ambos, datos e información de verificación, no se observan de manera específica y por tanto, los indicadores no son monitoreables.</p>	
6).- Programa Operativo Anual (POA)	<p>El Programa Operativo Anual del Programa es resultado de ejercicios de planeación, tiene congruencia en la definición de objetivos a nivel fin y propósito, así mismo establece los productos y servicios de los componentes y actividades para lograrlos; define sus metas considerando el alcance presupuestal del POA, en congruencia con el techo presupuestal asignado; la calendarización de los objetivos y metas se plasman de acuerdo a los requerimientos de ejecución.</p>	
7).- Complementariedades y coincidencias con otros Programas estatales y federales	<p>Dado que el Programa busca contribuir a ofrecer una calidad en la educación básica a través de más y mejores instrumentos que le dan un valor agregado al aprendizaje de los(as) alumnos(as), puede ser complementario con Programas Educativos que manifiestan similitudes en sus objetivos, y que están dirigidos a la misma población objetivo en concordancia con los beneficios que ofrecen. En un análisis de Programas federales y estatales se encontró complementariedad con 5 Programas presupuestarios.</p>	

Anexo 7 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de Evaluación de Diseño 1:		Justificación de la Creación y del Diseño del Programa
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
A nivel federal el programa se justifica plenamente a través del documento diagnóstico elaborado por la Subsecretaría de Educación Básica. Existe la oportunidad de elaborar un diagnóstico a nivel estatal que advierta o mida las misas características que el federal.	1	
Debilidad o Amenaza		Recomendación
El Árbol de Problemas y el análisis inverso identifican plenamente un problema de impacto; sin embargo, considerando que en un análisis inverso se parte de bienes y servicios ya creados, el análisis no permite identificar que los beneficiarios directos de tales bienes y servicios son los centros escolares y no los alumnos.	2	Es necesario disponer de un diagnóstico situacional que incluya datos precisos de tal forma que se facilite la identificación de la población potencial y beneficiaria del programa. De ese modo, se justifica plenamente la problemática a resolver con los medios (parte baja del Árbol de Objetivos) que posteriormente se conforman en los entregables o Componentes del Programa.

Tema de Evaluación de Diseño 2:		Contribución a las Metas y Estrategias Nacionales y Estatales
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
El Programa está alineado a las metas y estrategias nacionales a través del Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; a las metas y estrategias estatales con el Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo; y también al Programa sectorial, por medio del Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación.	3	
Debilidad o Amenaza		Recomendación

Tema de Evaluación de Diseño 3:		Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
El Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo en un documento oficial; y cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de los apoyos.	4 y 5	
Debilidad o Amenaza		Recomendación
La Población potencial y objetivo definidas son incongruentes con las definidas en las Reglas de Operación a nivel federal; por tanto, los componentes identificados en la MIR no son de uso directo de ésta.	4 y 7	Es necesario disponer de un diagnóstico situacional que incluya datos precisos de tal forma que se facilite la identificación focalizada de la población potencial y beneficiaria del programa.

Tema de Evaluación de Diseño 4:		Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
El padrón de beneficiarios incluye información de los centros escolares atendidos así como los bienes y servicios que se prestaron; y los mecanismos de atención de definen de manera clara, así como las etapas, acciones y responsables para otorgar los apoyos.	9 y 10	
Debilidad o Amenaza		Recomendación
Dentro de padrón de beneficiarios, no se observa algún dato que sustente o determine alguna condición socioeconómica del beneficiario, al tiempo que la información del padrón en general, es de uso interno.	11	Publicar de manera transparente la información de las bases de datos que contiene los padrones de beneficiarios a fin de que puedan ser verificables las variables de los indicadores contenidos en la MIR.

Tema de Evaluación de Diseño 5: Matriz de Indicadores para Resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
La MIR Estatal del Programa observa un Resumen Narrativo que incluye los cuatro ámbitos de desempeño, indicadores, el espacio para incluir los medios de verificación, y los supuestos.	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	
Debilidad o Amenaza		Recomendación
No es posible validar las Lógicas vertical ascendente y horizontal, debido a que: 1) las características de los bienes y servicios que componen el diseño del Programa no son de uso directo de los beneficiarios identificados en el Propósito, es decir, los y las alumnas; 2) En ninguno de los casos los supuestos son "supuestas actividades o procesos de gestión" (ámbito de desempeño de las actividades), o "supuestos componentes" (ámbito de desempeño de los bienes y/o servicios entregables) que estén en responsabilidad de otro programa, y que son necesarios para darle suficiencia a los objetivos superiores; y 3) en ninguno de los casos los medios de verificación incluyen el nombre y localización específica de las bases de datos que alimentan las variables de la fórmula de cálculo y permiten verificar el cumplimiento de las metas.	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	Rediseñar la MIR del Programa, considerando que la población directamente beneficiaria, para el caso Estatal, son las escuelas públicas de Educación Básica ubicadas en zonas con bajo logro educativo; y tomando como base la "Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios 2015", emitido por la SHCP.
Tema de Evaluación de Diseño 6: Programa Operativo Anual		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
El POA es resultado de una planeación. Cuenta con una estructura programática Las metas están plasmadas de acuerdo a los requerimientos de ejecución.	21	
Debilidad o Amenaza		Recomendación
No se cuenta con presupuesto autorizado. No existe una justificación para el presupuesto modificado. Se asignó todo el recurso del Programa a un solo componente al inicio del ejercicio. El documento del POA no se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo. No se cuenta con presupuesto autorizado. No existe una justificación para el presupuesto modificado. Se asignó todo el recurso del Programa a un solo componente al inicio del ejercicio. El documento del POA no se encuentra alineado a los Planes de Desarrollo.	21	Alinear el documento del POA a los planes de desarrollo. Se recomienda hacer del conocimiento de los responsables del Programa mediante la firma del documento del POA. Se recomienda transparentar mediante su publicación de acuerdo a en artículo 20 de la Ley de Transparencia. Se recomienda plantear un presupuesto autorizado distribuido en forma congruente en los componentes y actividades que conforman el Programa

Tema de Evaluación de Diseño 7:		Complementariedades y Coincidencias con otros Programas estatales y Federales
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	
El PFCEB se apega a las políticas públicas de desarrollo que busca el Gobierno a través del Plan Nacional de Desarrollo referente a el tema educativo, por lo que tiene complementariedad con otros Programas del sector que van dirigidos a la misma población objetivo.	22	
Debilidad o Amenaza		Recomendación

Anexo 8 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/09/2015)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/15/2015)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a que pertenece:	
Nombre: Jesús Manuel de la	Área: Dirección de Investigación y Desarrollo Económico
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario “Fortalecimiento para la Calidad Educativa” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal, y sectorial. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas estatales y/o federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Estudio de Gabinete de acuerdo al modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño de los Programas que operan con recursos federales transferidos, o Programas presupuestarios estatales, mediante documentación presentada a partir de la entrega de las fuentes de información.	
1.8 Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros <u>X</u>	
Especifique: Documentos digitales referidos en la fuentes de información formalizados por el Ente Público.	
1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de referencia metodológicos de la evaluación de diseño.	

2.Descripción de la instancia técnica evaluadora:
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Juan Carlos Valencia
2.2 Cargo: Representante Legal Director General.
2.3 Institución a la que pertenece: Valencia Acosta Consultores Legales, S. C.
2.4 Principales colaboradores: L.A.E. Jose Isaac Valencia Acosta
2.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación Juan Carlos Valencia jcvalencia@vaconsultores.mx
2.6 Teléfono con clavelada +52 (33) 3615 1820 11821 11822

3. Identificación del (los) Programa(s):
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): “Fortalecimiento para la Calidad Educativa”.
3.2 Siglas: PFCEB
3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo _____
3.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal x Estatal Local _____
3.6 Nombre del (l)(las) áreas(s) y de (l)(los) titular(es) a cargo del(los) Programa(s): Mtro. Francisco Javier Jacques Hernández / Director de Investigación y Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.